



Resolución Directoral

Lima 19 de octubre de 2023

ABOG. Braulio Raúl Rivas Viqueza
PEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

20 OCT. 2023

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Visto el Expediente 23-048598-001, que contiene la Nota Informativa N° 0166-2023-UGRD-HNHU, emitido por la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, a través del cual solicita la aprobación mediante acto resolutivo del documento técnico "Plan de Contingencia frente a la Procesión del Señor de los Milagros 2023 del Hospital Nacional Hipólito Unanue";

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportuna y calidad;

Que, mediante la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, modificada por la Ley N° 30831, establecen que el SINAGERD se crea como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, con Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM se aprueban los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia, con la finalidad de fortalecer la preparación de las entidades integrantes del SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los Planes de Contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular, en concordancia con la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, de fecha 17 de julio de 2019, se aprobó la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud" el cual tiene como objetivo establecer los procedimientos específicos del Sector Salud, para la formulación de planes de contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre;

Que, conocedores que la procesión del Señor de los Milagros es una festividad de celebración católica peruana donde se conmemora el recorrido del Cristo de Pachacamilla por las calles de Lima que convoca gran asistencia de personas a sus recorridos procesionales, ante ello, la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, mediante Nota Informativa N° 0166-2023-UGRD-HNHU, a través del cual solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Documento Técnico: "Plan de Contingencia frente a la Procesión del Señor de los Milagros 2023 del Hospital Nacional Hipólito Unanue" del periodo de 17 de octubre al 1 de noviembre de 2023, el cual tiene por finalidad garantizar la continuidad

operativa de los servicios de salud del Hospital Nacional Hipólito Unanue ante la ocurrencia de posibles eventos durante las procesiones del Señor de los Milagros durante el mes de octubre;

Que, mediante Memorando N° 950-2023-OPE/HNHU, la Oficina de Planeamiento Estratégico informa que mediante Nota Informativa N° 058-2023-UPL/OPE/HNHU, la Unidad de Planeamiento indica que el referido Plan cumple con la estructura establecida en la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, de fecha 17 de julio de 2019; y, que la ejecución del presente plan, será financiado de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de nuestra Unidad Ejecutora;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 382-2023-OAJ/HNHU;

Con el visto bueno de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y de acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Documento Técnico: "Plan de Contingencia frente a la Procesión del Señor de los Milagros 2023 del Hospital Nacional Hipólito Unanue" por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres la ejecución y seguimiento del Plan de Contingencia aprobado por el artículo N° 1 de la presente Resolución.

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones proceda con la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital <https://www.gob.pe/hnhu>.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
M.C. CARLOS ALBERTO BAZÁN ALFARO
Director General (a)
CMP: 17183

CABA/FHOR/Marlene G.

DISTRIBUCIÓN

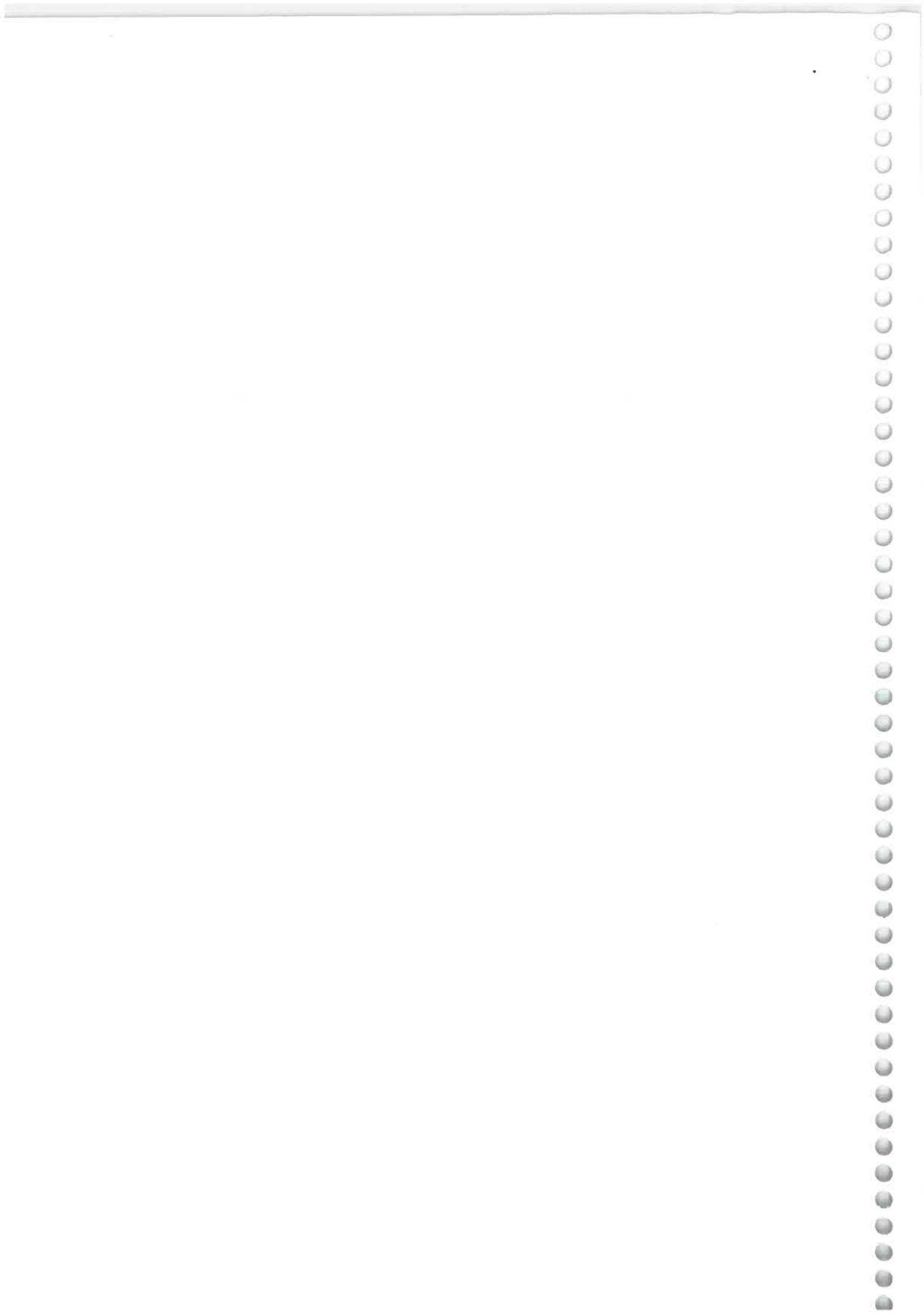
- () Ofic. Asesoría Jurídica
- () OPE
- () EMED
- () Dptos. Asistenciales
- () OCI
- () Archivo.

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2023

HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE



**17 DE OCTUBRE AL 01 NOVIEMBRE
2023**



INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. FINALIDAD	4
III. OBJETIVO	4
3.1 OBJETIVO GENERAL	4
IV. BASE LEGAL.....	5
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
VI. CONTENIDO:	6
6.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.....	6
6.1.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	6
6.1.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	14
6.1.3 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	25
6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	26
6.2.1 GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....	26
6.2.2 SISTEMA DE COMANDO SALUD	27
6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.....	27
6.3.1 PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD	27
Organizar al GTGRD del HNHU para los procesos de Prevención, Preparación y Respuesta ante esta Contingencia.	27
6.3.2 PROCEDIMIENTO DE ALERTA.....	28
6.3.2.1 PROPÓSITO: Establecer las actividades a seguir para la declaración de la Alerta Roja ante la ocurrencia y notificación accidentes u otros con múltiples víctimas durante el desarrollo de las Procesiones del Señor de los Milagros entre el 7 de octubre y el 1 de noviembre del año en curso.	28
6.3.2.2 ALCANCE: Este procedimiento es aplicable al Hospital Nacional "Hipólito Unánue". 28	
6.3.2.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	28
6.3.3 PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN	30
6.3.5 PROCEDIMIENTO DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS	44
6.4 ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN IDENTIFICADAS	44
6.4.1 PROMOCIÓN DE LA SALUD	44
Prevención y control de enfermedades transmisibles.....	45
Monitorización de la vigilancia de las Infecciones asociadas a la atención Sanitaria	45
Información a DIRIS LE y CDC	45
Implementación de salas situacionales e informes de la situación de las infecciones por Dengue, Chikunguya, zika y el aumento de la demanda de atención por referencias o traslados de pacientes producto de eventos adversos relacionados a Procesión del Señor de los Milagros en el escenario de las lluvias e inundaciones.	45
Capacitación a los equipos de respuesta rápida del hospital para la intervención frente al arribo masivo de pacientes producto de las movilizaciones masivas eventos adversos relacionados a las celebraciones por FIESTAS PATRIAS en el escenario de las lluvias e inundaciones	45
6.4.3 LABORATORIO Y SOPORTE DE DIAGNOSTICO	45
6.4.4 MANEJO DE PACIENTES POR ARRIBO MASIVO PRODUCTO DE MANIFESTACIONES MASIVAS PROCESIONES, MOVILIZACIONES, ACCIDENTES:..	45



6.4.5 PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES GRAVES CON SOPORTE VENTILATORIO Y MONITOREO INTENSIVO	45
6.4.6 PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES REFERIDOS POR PUENTE AÉRO-AÉRO EVACUACIÓN.....	46
6.4.7 ACTIVIDADES, PROCESOS Y LINEAS DE ACCION.....	47
6.5 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	48
6.6 MONITOREO Y EVALUACION	48
VII. ANEXOS	49
BIBLIOGRAFIA.....	54



I. INTRODUCCIÓN

La procesión del Señor de los Milagros es una festividad de celebración peruana, fechas donde se conmemora el recorrido del Cristo por las calles de Lima, luego del terremoto del 20 de octubre de 1687. La asistencia en cada recorrido procesional oscila entre los 30 000 y los 50 000 asistentes, siendo un aproximado de atenciones en foco el 0.15% (basado en años pre pandemia), por lo tanto, el número de personas que acuden a los recorridos es el principal riesgo, **estas concentraciones masivas superan las cinco personas por metro cuadrado, por lo que la multitud se convierte en una masa fluida, y una posible evacuación tendría factores agravantes**, debido al número de personas y sobre todo para aquellas con necesidades especiales, quienes acuden ansiosamente a estos recorridos, los cuales están programados los días 07, 18, 19, 28 de octubre y 01 de noviembre.

En el marco de la Resolución Ministerial N°188-2015 de la Presidencia del Consejo de Ministros, establece mediante Artículo 1.- Aprobar los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, que en Anexo forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial, y el Artículo 2.- El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) es la entidad encargada de promover, seguir y supervisar el cumplimiento de los Lineamientos aprobados por la presente Resolución así como absolver consultas sobre los aspectos no contemplados, en el ámbito de su competencia. Así mismo Resolución Ministerial N° 0643-2019-MINSA y la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.

En ese sentido, el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres ha identificado los peligros frente a eventos masivos y elaborado a través de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres el DOCUMENTO TÉCNICO: **PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2023** DEL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE que se realizara el 7, 18, 19, 28 de octubre y 1 de noviembre, garantizando la continuidad de la atención frente al posible incremento de la demanda.

Motivo por el cual se espera la movilización en masa de personas hacia lugares de esparcimiento y recreación tanto públicos como privados, incluyendo visitas a las iglesias más cercanas, reuniones con amistades, consumo masivo de alimentos ambulatorios sin control higiénico, manipulación de productos pirotécnicos (altamente inflamables), desplazamiento de personas desde otras regiones, accidentes de tránsito y delincuencia, el cual puedan conllevar a eventos adversos durante estas celebraciones.

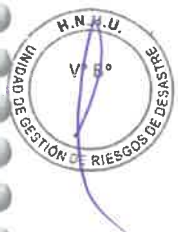
II. FINALIDAD

Garantizar la continuidad operativa de los servicios de salud del Hospital Nacional "Hipólito Unánue" ante la ocurrencia de posibles eventos durante las Procesiones al Señor de los Milagros durante el mes de octubre.

III. OBJETIVO

3.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la organización del Hospital Nacional "Hipólito Unánue" para responder, contener y mitigar oportunamente ante el incremento de la demanda de atención de pacientes por emergencias y desastres, en el marco de las procesiones al Señor de los milagros 2023.



3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer las acciones de preparación y respuesta del Hospital Nacional "Hipólito Unánue" para la atención de los daños, emergencias y desastres durante las procesiones del Señor de los milagros 2023.
- Atender los daños de la salud de la población frente a la ocurrencia de eventos adversos durante las Procesiones del Señor de los Milagros 2023 en Lima, que concentra gran número de personas.

IV. BASE LEGAL

1. Ley N°26842, Ley General de Salud.
2. Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
3. Ley N°29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
4. Ley N°30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
5. Ley 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
6. Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento DS 005-2012
7. Ley N° 28551.- Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia
8. Decreto Legislativo N°1161 Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
9. Decreto Supremo N°005-2006-DE-SG, que aprueba el reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
10. Decreto Supremo N° 017-2008-DE, que aprueba la Directiva N° 001-2008-MD005-2012-TR DIGEPE Directiva Nacional de Movilización
11. D.S. N°011-2017-SA que aprueba El Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
12. Decreto supremo N°034-2014 PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres 2014-2021.
13. Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
14. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021.
15. Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
16. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
17. Resolución Ministerial N°046-2013-PCM que aprueba la Directiva N°001-2013-PCM/SINAGERD "Lineamientos que define el marco de responsabilidad en gestión del riesgo de desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno.
18. Resolución Ministerial N°953-2006/MINSA, que aprueba la NTS N° 051-MINSA/OGDN-V.01, "Norma Técnica de Salud para el transporte asistido de pacientes por vía terrestre".
19. Resolución Ministerial N° 336-2008/MINSA que aprueba la NTS N°065-MINSA/DGSP "Norma Técnica de Salud para el transporte asistido de pacientes por vía aérea".
20. Resolución Ministerial N°194-2005/MINSA, Directiva N°053-2005-MINSA/OGDN-V.01, Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres.
21. Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01, Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, aprobado por la Resolución Ministerial N°517-2014/MINSA.
22. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012 PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".



23. Resolución Ministerial N° 154-2014-MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud.
24. Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".
25. Resolución Ministerial N°628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°250-2018-MINSA/DIGERD, "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE-Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
26. Resolución Ministerial N°643-20019/MINSA que aprueba La Directiva N°271-MINSA/2019/DIGERD, para la Formulación de Planes de Contingencia de las entidades e instituciones del Sector Salud.
27. Resolución Directoral N°307-2022-HNHU-DG, Reconforma "Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre (GT-GRD) del Hospital Nacional Hipólito Unánue.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Contingencia es de aplicación obligatoria a todos los órganos y unidades orgánicas del Hospital Nacional "Hipólito Unánue".

VI. CONTENIDO:

6.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

6.1.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Los escenarios de riesgo se definen por amenazas y vulnerabilidades que pueden ocurrir debido a eventos no deseados. Estos riesgos incluyen disturbios, manifestaciones, accidentes de transporte público en las carreteras, violencia social.

Tabla N°1 Identificación y caracterización del escenario de riesgo

Evento	Procesión del Señor de los Milagros
Tipo	Antrópico – Social
Ocurrencia	Muy probable
Magnitud	Moderada – Alta
Duración	07, 18, 19, 28 de octubre y 01 de Noviembre del 2023
Lugares Afectados	Centro de Lima, distritos límites con El Agustino

6.1.1.1 GRANDES CONCENTRACIONES HUMANAS EN ESPACIOS PUBLICOS

Las grandes concentraciones humanas suelen ser frecuentes pudiendo ser:

Organizadas previamente: convocadas por líderes, en este caso, religiosos, así como también, políticos etc.

Convencionales: Se dan en espacios previstos, pero existe un liderazgo, ejemplo los espectáculos masivos.

Espontáneas: Que se generan ante hechos inusitados, por ejemplo, las aglomeraciones de curiosos o ante algún evento adverso.

Las grandes concentraciones de personas pueden originar:

- Pérdida de vidas humanas y bienes
- Extravío de personas



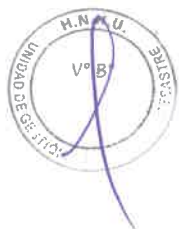
- Aplastamientos, asfixia, stress
- Avalancha humana
- Imposibilidad de acceso a la atención de los afectados.

Nivel	Riesgo	Circunstancia	Estimación de personas
0	BAJO	Actos sociales de baja concurrencia, sin actuaciones especiales. Las de carácter vecinal, peñas, clubes.	< 100
1	BAJO	Celebraciones con una concurrencia moderada, sin antecedentes problemáticos	100 - 1.000
2	MODERADO	Fiestas, actos públicos con concentraciones considerables, de carácter aislado o localizado	1.000 - 10.000
3	ALTO	Grandes concentraciones	> 10.000

Ante ello, siendo la Procesión del Señor de los Milagros un evento con fechas y horas determinadas se ha establecido un Plan por parte de Defensa Civil que involucra a todos los sectores: gobierno local (Municipalidad), PNP, CGBVP, DIGERD, MINSA, EsSalud, que son actores que se desempeñarán en los lugares de los desplazamientos, así como los establecimientos de salud que recibirán a los pacientes que resulten afectados y requieran atención hospitalaria.

- Recorridos del Señor de los Milagros 2023

- Fig. 02 Primer Recorrido: 7 de octubre



• Fig. 03 Segundo Recorrido: 18 de octubre



• Fig. 04 Tercer Recorrido: 19 de octubre



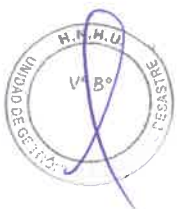
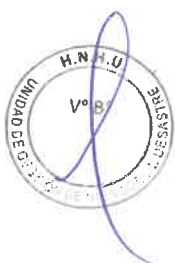


Fig. 09 Tercer Recorrido: 19 de octubre



Fig. 10 Cuarto Recorrido: 28 de octubre



Miércoles 01 de noviembre. En su último recorrido, el Señor de los Milagros se desplazará por la Av. Tacna, el Jr. Callao y la Av. Emancipación. Finalmente, retornará por Av. Tacna hacia el convento de las Nazarenas

Fig. 11 Quinto Recorrido: 01 noviembre



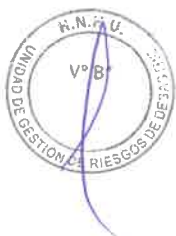
6.1.1.2 INCENDIOS

El incendio se define como una manifestación de una combustión incontrolada en la que intervienen materiales combustibles que forman parte de las edificaciones o una gama de gases, líquidos y sólidos que se utilizan en la industria y comercio.

Del registro de grandes incendios ocurridos en Lima, se distribuyen predominantemente en las zonas comerciales, donde existe alta concentración de centros comerciales, mercados, restaurantes, vendedores ambulantes formales e informales con predominancia de éstos; así como los factores vinculados a las características de las edificaciones y medios de protección, que pueden favorecer o no el desarrollo del incendio y el trabajo de los bomberos.

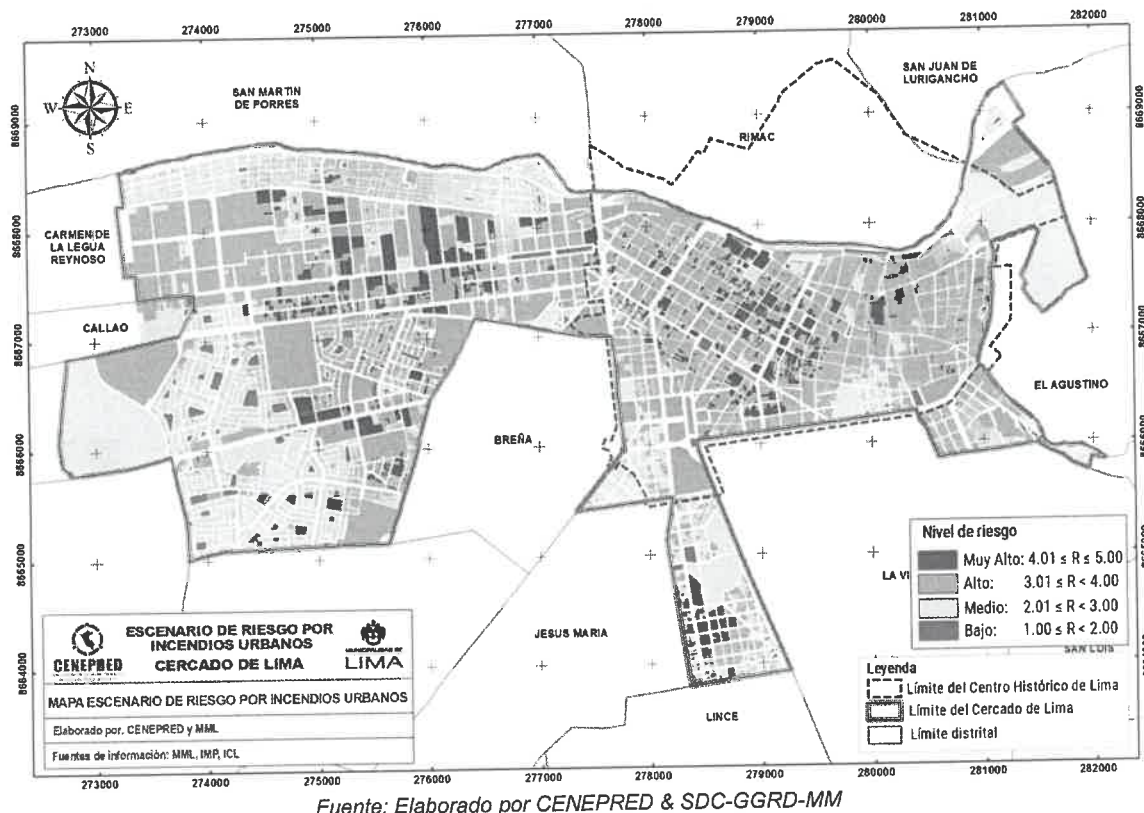
En el año 2022, según reportes del Cuerpo General de Bomberos del Perú, los meses con mayor número de emergencias atendidas fueron los de julio y diciembre, probablemente relacionado a los feriados ordinarios y extraordinarios por fiestas patrias y navidad. Por tanto, existe una alta probabilidad que sucedan estos eventos adversos como producto de la movilización de personas debido al incremento de la actividad comercial y apertura de establecimientos de entretenimiento público, tales como la venta de dulces, velas, cirios y otros en las procesiones referidas. (pág. CGBVP)

Actualmente, el nivel de riesgo Muy Alto solo se concentra dentro de los límites del Centro Histórico de Lima y que a su alrededor muestra un nivel Medio y Bajo; por ello la zona Lima Este, zona de mayor procedencia al Hospital Nacional Hipólito Unánue, cuenta con 07



compañías de bomberos pertenecientes a la IV Comandancia Departamental Lima.

Fig. 12 MAPA DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIOS URBANOS DE CERCADO DE LIMA



6.1.1.3 ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Se define al Accidente de Tránsito fatal como a cualquier hecho fortuito u ocurrencia que involucra uno o más vehículos en una vía pública o privada, con resultado de al menos una persona herida o fallecida. Así mismo; el **Siniestro vial** es un hecho causal que ocurre con implicación de al menos un vehículo en movimiento que tenga lugar en una vía pública o en una vía privada a la que la población tenga derecho de acceso, y tenga como consecuencia al menos una persona herida o muerta.

En el Perú, los siniestros viales se encuentran considerados entre las principales causas de carga de enfermedad para el país; los traumatismos ocasionados por accidentes de tránsito vienen ocasionando un promedio de 3,190 muertes y 48,558 lesionados en promedio en los últimos 13 años, siendo la población más afectada, el público entre 18 a 59 años.

En el análisis de los datos de siniestralidad vial, para el III Trimestres del 2023, en base a la información preliminar proporcionada por la División de Estadística de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Policía Nacional del Perú, DIVEST/DIRTIC-PNP, se puede evidenciar, que durante el año 2023 se registraron más de 400 personas perdieron la vida producto de los accidentes de tránsito a nivel nacional producto de siniestros viales a nivel nacional.



**DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2023"
DEL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNÁNUE**

Tabla N°2. Amenazas identificadas en el Hospital Nacional Hipólito Unánue

Amenazas	No existe amenaza	Bajo	Medio	Alto	Observaciones
Fenómenos geológicos					
Sismos				X	Por la ubicación dentro del mapa de riesgo sísmico.
Erupción volcánica	X				
Deslizamientos		X			Ubicado en la ladera de un cerro.
Tsunamis	X				
Fenómenos Hidro-meteorológicos					
Huracanes	X				
Lluvias torrenciales		X			Zona Lima Este
Penetraciones del mar o río (inundación)		X			Conexión con carretera central
Bajas temperaturas			X		Biodiversidad de microclimas
Otros (especificar) Anegamiento, colapso de la red de agua y desagüe			X		Infraestructura 74 años de antigüedad
Fenómenos Sociales					
Concentraciones de población		X			En caso de manifestaciones, eventos específicos u otros.
Accidentes de tránsito				X	Por las carretera central y principales, pistas cercanas
Otros (especificar) Inseguridad Ciudadana				X	Alta frecuencia de actos delictivos.
Fenómenos sanitarios-ecológicos					
Epidemias				X	Debido a las condiciones de la zona, pobreza, hacinamiento, insalubridad.
Plagas		X			
Otros (especificar) Biológico: Tuberculosis			X		Hospital de referencia especializada
Fenómenos Químicos-tecnológicos					
Explosiones, Incendios			X		No se Cuenta con sistema de detección y alarma contra incendios en todo el hospital. No se cuenta con Red Húmeda (red de Rociadores y Gabinetes contra Incendios). De acuerdo con el Reglamento Nacional de Edificaciones Anexo A130.
Contaminación (sistema)			X		
Fuga material peligroso		X			
Otros(especificar)					

6.1.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

El índice de Seguridad Hospitalaria (ISH) es un instrumento muy importante para acercarse al objetivo de lograr que los hospitales sean menos vulnerables a la vez que más seguros y que estén mejor preparados durante emergencias y desastres. El índice calcula la capacidad operativa durante y después de una emergencia mediante una lista de verificación que ayuda a evaluar distintos aspectos y calificar la seguridad del hospital; finalmente el cálculo genera un valor numérico de la probabilidad de que un hospital continúe funcionando en una emergencia o desastre.

En el año 2021, el Hospital Nacional "Hipólito Unánue" presentó el informe de la aplicación del índice de Seguridad Hospitalaria que se realizó bajo los estándares ya establecidos y validados de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y ubicó al Hospital Nacional "Hipólito Unánue" en la Categoría "B".

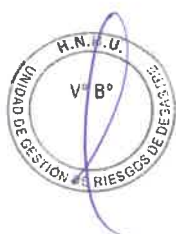
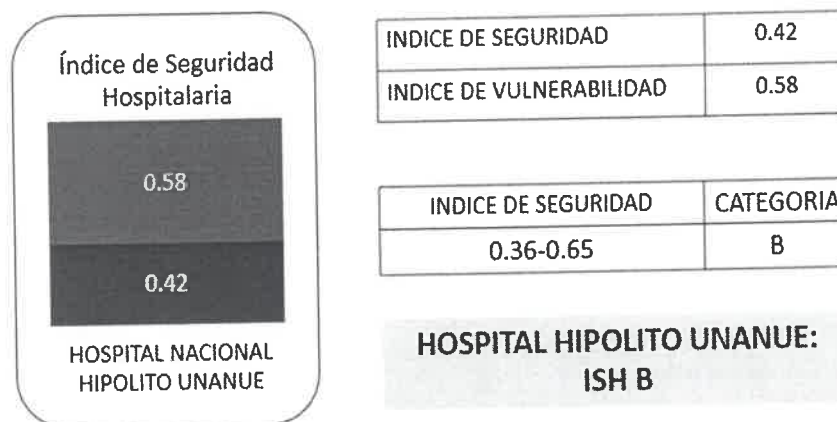


Fig. 13. INDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA 2021 – HNHU



Fuente: Informe de Evaluación de ISH – HNHU 2021

Una clasificación B, significa que se necesita intervenciones a corto plazo. Los niveles actuales de seguridad y gestión de emergencias y desastres podrían poner en riesgo la seguridad de los pacientes y del personal del hospital, así como la capacidad de éste para funcionar durante y después de emergencias y desastres.

En el informe se contempla también el Índice Vulnerabilidad, que determina la susceptibilidad o el nivel de un daño esperado en la infraestructura, equipamiento y funcionalidad de un establecimiento hospitalario frente a un desastre determinado. Pero su determina toma en cuenta diferentes aspectos de tipo estructural, no estructural y capacidad funcional.

Índice de seguridad	Categoría	¿Qué se tiene que hacer?
0-0.35	C	Se requieren medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.
0.36-0.65	B	Se requiere medidas necesarias en el corto plazo ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.
0.66-1	A	Aunque es probable que el hospital continúe funcionando en caso de desastres, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a desastres.

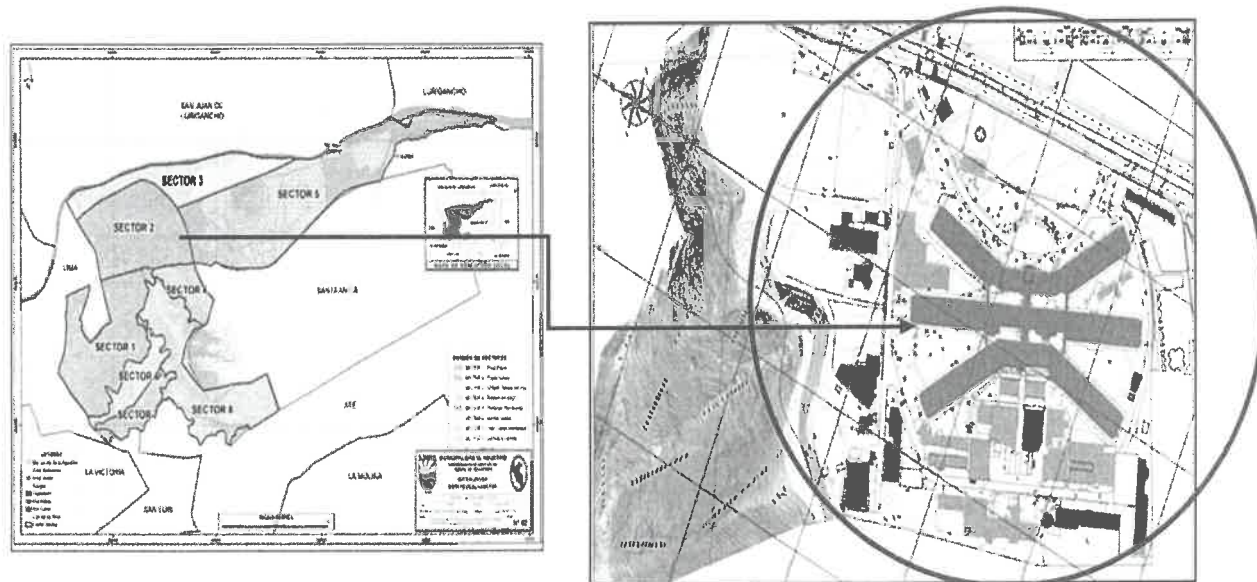
Tabla N°3

INFORMACIÓN GENERAL	
PLIEGO	Ministerio de Salud
UNIDAD EJECUTORA	Hospital Nacional Hipólito Unánue
NIVEL DE COMPLEJIDAD Y CATEGORÍA	III-1
UBICACIÓN	Av. Cesar Vallejo 1390 El Agustino, Lima-Perú
COORDENADAS DE GEOREFENCIA	S: 12° 4' 0", W: 77° 1' 0" (En decimal -12.066667°, -77.016667°) con UTM 8665267 280480 18L
ÁREA CONSTRUIDA	15,161m ²
TELÉFONOS	(+51) 3627777/ (+51) 3620514
JEFE DE DEPARTAMENTO E Y CC	949800806
JEFE DE GUARDIA	971500926
PÁGINA WEB	http://www.hnhu.gob.pe
CORREO ELECTRÓNICO	informes.hnhu@gmail.com



DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2023"
DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Fig. 14 y 15. Ubicación Geográfica del HNHU - Zona referencial de ubicación



Fuente: Georreferencia CENEPRED

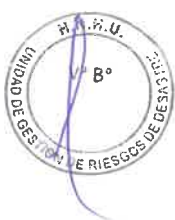
Principales accesos viales hacia el Hospital Nacional Hipólito Unánue:

- La interconexión de Puente Nuevo
- La Av. Riva Agüero y Av. José Carlos Mariátegui
- La Vía de Evitamiento
- La Av. Cesar Vallejo
- Jr. Ancash
- La interconexión entre la Av. Riva Agüero y la Av. Nicolás Ayllón

Descripción de la institución:

El Hospital Nacional Hipólito Unánue con 74 años de vida institucional, tiene un área de 45,664.90 m², cuenta con 610 camas distribuidas en los diversos pabellones con que cuenta, 104 consultorios físicos y 121 consultorios funcionales, es una IPRESS pública y se encuentra situada en la zona Este de la Ciudad de Lima, distrito de El Agustino. Desarrolla su actividad dentro de la jurisdicción asignada por la Dirección de Salud Lima Este como Hospital de Nivel III-1, cabecera de red de Lima – Este con una población de 1,711,898 personas en el 2023.

El Hospital cuenta con 2 puertas de ingreso: Una puerta usada para el ingreso de personal y vehicular, ubicada al noreste limitando con el local de la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV) en la Av. Cesar Vallejo, y cuenta con la puerta de emergencia ubicada al noroeste cerca al local de la Dirección de Redes Integradas de Lima Este (DIRIS LE).



6.1.2.1 RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES
Tabla N°04. RECURSOS HUMANOS – HNHU 2023

PERSONAL ASISTENCIAL HNHU					
DESCRIPCIÓN	NOMBRADO	C.A.S.	DESTACADO A OTRA DEPENDENCIA	TERCERO	TOTAL
MÉDICO	219	182	2	105	508
ENFERMERA(O)	398	211	6	28	643
NUTRICIONISTA	16	11	0	6	33
BIÓLOGO	1	2	0	5	8
OBSTETRIZ	37	19	0	1	57
PSICÓLOGO	10	3	0	4	17
QUÍMICO FARMACÉUTICO	25	25	0	3	53
TECNÓLOGO MÉDICO	72	35	0	21	128
ASISTENTA SOCIAL	20	0	1	0	21
CIRUJANO DENTISTA	11	3	0	0	14
TEC. ESPECIALISTAS	0	0	0	39	39
ASIST. EN SERV. DE SALUD	0	1	0		1
ASISTENTE PROF. SALUD SANITARIA	0	1	0		1
AUX. ASISTENCIALES	96	55	1	7	159
TEC. EN ENFERMERÍA	351	354	1		706
TEC. EN FARMACIA	31	25	0		56
TEC. EN LABORATORIO	44	26	0		70
TEC. EN NUTRICIÓN	35	2	0		37
TEC. READAPT. Y REHABIL. SOCIAL	6	2	0		8
TEC. ESPECIALIZADO EN FISIOTERAPIA	1	1	0		2
TEC. ESPECIALIZADO EN LABORATORIO	2	0	0		2
TEC. ASISTENCIAL	53	0	0	85	138
TEC. EN RADIOLOGÍA	3	0	0		3
PILOTO DE AMBULANCIA	7	0	0		7
TOTAL:	1438	958	11	304	2711
PERSONAL ADMINISTRATIVO HNHU					
DESCRIPCIÓN	NOMBRADO	C.A.S.	DESTACADO A OTRA DEPENDENCIA	TERCERO	TOTAL
ABOGADO	0	1	0		1
ARTESANO	2	0	0	45	47
ASIST. ADMINISTRATIVO	10	5	1	9	25
AUX. DE SIST. ADMINISTRATIVO	20	14	0	85	119
ASIST. EJECUTIVO	2	0	0		2
AUX. ADMINISTRATIVO	0	1	0		1
AUX. DE ARTESANÍA	0	6	0		6
AUX. DE ESTADÍSTICA	1	3	0		4
AUX. DE IMPRENTA	0	1	0		1
AUX. DE MECÁNICA	0	2	0		2
AUX. DE PINTURA	0	2	0		2
AUXILIAR ASISTENCIAL	0	2	0		2
AUX. D EDUCACIÓN I	0	1	0		1
CAJERO	0	2	0		2
CONTADOR	3	1	0		4
CHOFERES	0	4	0	5	9
DIRECTOR DE COMUNICACIONES	1	0	0		1
ING. ELECTRÓNICO	0	1	0		1
JEFE DE UNIDAD	1	0	0		1



**DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2023"
DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE**

TEC. ADMINISTRATIVO	0	1	0		1
DIGITADOR(A) P.A.D.	0	15	0		15
DIRECTOR DE ADMINIST.	0	1	0		1
DIRECTOR EJECUTIVO	0	1	0		1
DIRECTOR GENERAL	0	1	0		1
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	1	0	0		1
DOCENTE DE ESCUELA SUPERIOR	1	1	0		2
EDUCADOR PARA LA SALUD	3	0	0		3
ESPECIALISTA ADMINIST.	5	1	0		6
ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN	1	0	0		1
ING. EN SISTEMAS	0	1	0		1
ING. ELECTRÓNICO	0	1	0		1
INGENIERO	2	1	0		3
JEFE DE OFICINA	0	1	0		1
OPERADOR DE MÁQUINA INDUSTRIAL	2	0	0		2
PLANIFICADOR	1	0	0		1
PROGRAMADOR DE SISTEMAS PAD	2	0	0		2
SECRETARÍA	1	6	0		7
SUPERV. DE PROGRAMA SECTORIAL	1	0	0		1
TEC. ELECTRICISTA	0	1	0		1
TEC. EN COMPUTACIÓN	1	1	0		2
TEC EN COMUNICACIONES	0	0	1		1
TEC. EN ESTADÍSTICA	0	2	0		2
TEC. EN IMPRESIONES	1	0	0		1
TEC. EN INFORMÁTICA	0	1	1		2
TEC. EN MANTENIMIENTO	2	10	0		12
TEC. ADMINISTRATIVO	66	26	3	89	184
TEC. EN ARCHIVOS	1	0	0		1
TEC. EN SERV. GENERALES	1	1	0		2
TRABAJADOR DE SERVICIOS	3	1	0		4
PROFESIONALES	0	0	0	63	63
CAPELLÁN	1	0	0		1
TOTAL:	135	120	6	296	558

Fuente: UNIDAD DE PERSONAL-HNHU A FEBRERO 2023



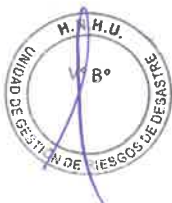
- **Capacidad Hospitalaria**

El Hospital Nacional Hipólito Unánue cuenta con un total de 610 camas hospitalarias operativas distribuidas en los diferentes servicios, de los cuales, en la actualidad se encuentran disponibles 03 camas hospitalarias para pacientes COVID-19 en el pabellón D1 y en relación a los pacientes NO COVID-19 se cuenta con un total de 607 camas y entre ellas, 35 camas UCI de diferentes especialidades.

Tabla N° 05: Capacidad Hospitalaria

		CAPACIDAD	CAMILLAS OCUPADAS	CAMILLAS DISPONIBLES	CAMAS OCUPADAS	CAMAS DISPONIBLES
EMERGENCIA	UTS	2	0	2		
	OBS. TRAUMA SHOCK	5	5	0		
	MEDICINA	19	19	0		
	CIRUGÍA	5	2	3		
	TRAUMATOLOGÍA	4	4	0		
	ESPECIALIDADES	4	2	2		
	GINECOLOGÍA	3	2	1		
	PEDIATRÍA	5	1	4		
		47				
HOSPITALIZACIÓN	NEONATOLOGÍA	26			24	2
	PEDIATRÍA C1	36			24	12
	GINECOLOGÍA	44			32	12
	OBSTETRICIA	47			16	31
	PABELLÓN C2	41			37	4
	PABELLÓN D1	59			45	14
	D1 COVID	3			0	3
	PABELLÓN CT Y CV (D2)	59			52	7
	MEDICINA GENERAL E1	92			87	5
	CIRUGÍA GENERAL E2	83			77	6
	ESPECIALIDADES QX (F2)	73			56	17
	URPA	12			5	7
		610				
UNIDAD DE CUIDADOS CRÍTICOS	UCI NEONATOLOGÍA	10			6	4
	UCI PEDIATRÍA	4			4	0
	UCI EMERGENCIA	7			7	0
	UCI GENERAL (UTI)	6			6	0
	UCI C2	8			8	0

Fuente: Departamento de Enfermería – EMED / HNHU (Setiembre 2023)



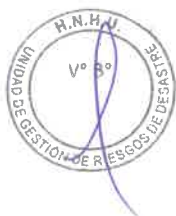
- Recursos Disponibles de la Institución para la Respuesta

Tablas N°06, 07,08,09,10: Análisis de Recursos- Casa Fuerza y Líneas Vitales

CASA FUERZA HNHU			
ÁREA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD OPERATIVO	% OPERATIVIDAD
Casa de Fuerza	02 calderos	01 caldero	100%
Energía Eléctrica	01 grupo Electrógeno de 350 Kva-Hospital (encendido manual)	áreas críticas áreas específicas emergencia, UCI adulto, UCI pediátrica y UCI neonatología	80%
ENERGÍA ELÉCTRICA		Fuente: SSGG Y MM	
Sistema		Operatividad	
Conexión a red pública		90%	
Grupo electrógeno del Hospital		90% áreas específicas-encendido manual	
Otros: EMED cuenta con 02 grupos electrógenos portátiles (5.5 Kva) –	ALMACÉN EMED	2	50%

ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA		Fuente: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD TOTAL / OPERATIVIDAD	CAPACIDAD POR CONTINGENCIA (DIA/M3)
Sistema de Red de Agua	Operatividad	Abastecimiento
Dotación de agua requerida (3 días)	353.7 m3	De 04 / 01 tanque ablandamiento operativo.
Conexión a red pública	100%	
Cisterna 1 (30x10x1.35) vol: 405 m3	Operativo	0.5 (día) todo el HNHU
Cisterna 2 (2x9.5x1.35) vol: 25.65 m3	Operativo	03 (día) todo el HNHU
Tanque Elevado	Reservorio 1 volumen 97.88 m3	Consultorios y oficinas administrativas planta 1 HNHU
	Reservorio 2 volumen 63 m3	Calderos, lavandería
Tanque subterráneo	inhabilitado	
Otro tanque de reserva del UGRD- EMED	1100 litros	100%
Sistema Red de agua interna del HNHU	Regular	Se mantiene redes metálicas y algunos sectores cambiados a PVC.

Fuente: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO – HNHU



DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2023"
DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN				
Equipo	Denominación	Cantidad de equipos	Número /Frecuencia	Operatividad
Radios VHF	Radio Base (central telefónica)	1	OCCA23	100%
Radios VHF	Radio Base (UGRD-EMED)	1	OCCA23-ALFA	100%
Radios VHF	Radio Portátil (UGRD-EMED)	11	FR. 1-2-3	75%
	Radio Tetra (asignación por MINSA)	1	3500210	80%
	Radio ICOM Tierra/aire (UGRD-EMED)	1	120.900	100%
Radios VHF	Radio Base en ambulancias	3	AMBU 1-2-3-4	75%
Teléfono	Central	1	01362-7777	100%
	Emergencia	1	01362-0514	100%
	Jefe de Guardia	1	954671537	100%
	CENARUE	1	016279451 924197555	100%
	UGRD-EMED - HNHU	1	926602281	100%
	Anexo	1	2057	100%
Sistema de Perifoneo	HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE	INTEGRADO	Anexo: 2000	80%
	UGRD-EMED	03 BOCINAS	EMED	50%
Central de Control de cámaras	HNHU	1	Anexo:2011	100%
		1	Radio VHF portátil (asignada por EMED)	100%
		1	Anexo: 2020	100%
Puerta N° 01 seguridad	HNHU	1	Radio VHF portátil (asignada por EMED)	100%
		1	Radio VHF portátil (asignada por EMED)	100%

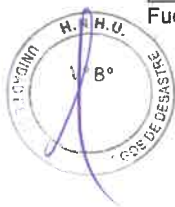
Fuente: SSGG Y MM- CENTRAL TELEFÓNICA-EMED. HNHU

OXÍGENO				
	Descripción	Cantidad	Operatividad	Reserva
Puntos de Oxígeno total	PABELLONES/ áreas/servicios	483	443	0
Sistema de Abastecimiento	Tanque Estacionario Vertical: Liquido- 27500 Litros	22204	22204	14616
	Gas-23678 m3 gas			
	Cilindro 6m3	0	0	
	Cilindro 10m3	188	188	Se tiene reserva 41 cilindros
Reserva de oxígeno por días sin reabastecimiento	19.4 Consumo diario promedio=1142 m3			

Fuente: Farmacia-HNHU

SISTEMA DE TRANSPORTE			
Tipo Vehículo	Cantidad	Activo	% Operatividad
Ambulancias	4	4	80%
NISAN EUA 255	TIPO I	SÍ	100%
MERCEDES EUC 195	TIPO III	SÍ	100%
PEUGEOT QO 2904	TIPO II	NO	MANTENIMIENTO
PEUGEOT EUB 555	TIPO III	SÍ	100%
Vehículos diversos	4	SÍ	100%
Vehículo del EMED primera respuesta	camioneta	mantenimiento	50%

Fuente: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO – HNHU



DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2023"
DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Tablas N°11 Banco de Sangre

LABORATORIO E IMÁGENES				
ÁREA	DESCRIPCIÓN /AMBIENTES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD /CAPACIDAD	% OPERATIVIDAD
LABORATORIO	Banco de sangre	Unidades de sangre	270 unidades	100%
		Unidades de Plaquetas	31 unidades	100%
	Equipo de ultra congelado	Conservador de paquetes globulares (operativo)	1 unidad	0%
		Conservador de paquetes globulares(inoperativo)	1 unidad	100%

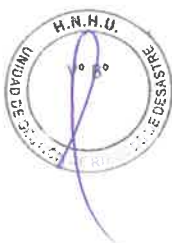
Tablas N°12

PATOLOGÍA CLÍNICA PATOLOGICA		FUENTE: ANATOMIA		
ÁREA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS Y/O INSUMOS	% OPERATIVIDAD
TOMA DE MUESTRA	TOMA DE MUESTRA DE EMERGENCIA	Infraestructura Fija	Tubos para extracción de sangre	100%
		Contenedor Refrigerante	Aguja Múltiple para extracción	100%
PROCESO ANALÍTICO	ANÁLISIS CLÍNICO DE EMERGENCIA	Hemograma	Microscopio	100%
			Hemocitómetro	100%
			Contador Diferencial de Células	100%
		Examen de Orina completa y Heces	Centrífuga / microscopio	100%
		Grupo Sanguíneo	Lámina Porta objetos	100%
		Glucosa Sanguínea, Urea, Creatinina, Colesterol, Triglicéridos, Ácido Úrico	Espectrofotómetro	
			Baño de María	
		Centrífuga		100%
		RPR, VIH, HEPATITIS	Pruebas Rápidas	100%
		Agglutinaciones	Lámina Periférica	100%

Tablas N°13Mortuorio

MORTUORIO				
ÁREA	DESCRIPCIÓN /AMBIENTES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD /CAPACIDAD	% OPERATIVIDAD
MORTUORIO	CADÁVERES NO COVID	INFRAESTRUCTURA FIJA	16 CADÁVERES EN CAMILLAS	100%
	CADÁVERES COVID	CONTENEDOR REFRIGERANTE	20 CADÁVERES EN BOLSA HERMÉTICA	100%

Fuente: ANATOMIA PATOLOGICA. HNHU.



**DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2023"
DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE**

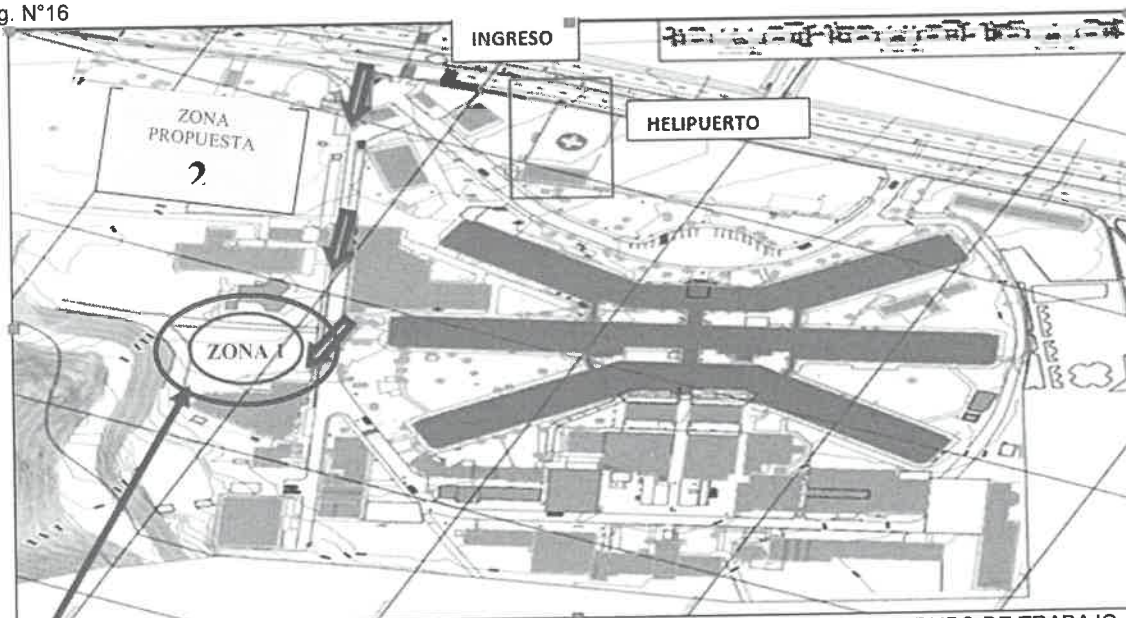
Tabla 14: Almacén de alimentos y capacidad (nutrición)

NUTRICIÓN					FUENTE: DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN				
N°	PRODUCTO	FECHA DE VENCIMIENTO	TAMAÑO DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD (unidades)	RACIONES A ATENDER (porciones)	PROMEDIO DE PERSONAL ASISTENCIAL	PROMEDIO DE PACIENTES HOSPITALIZADOS CON DIETA	TOTAL DE RACIONES	DÍAS CUBIERTOS
1	DURAZNO EN ALMIBAR	2/08/2025	Lata x 3.050 Kg	149	3129	900	350	1250	2.5 días
2	FILETE DE ATÚN EN ACEITE VEGETAL	6/02/2027	Lata x 170 g	82	246				0.2 días
3	MERMELADA DE FRESA	23/01/2024	Lata x 1 Kg	34	3400				2.7 días
4	GALLETAS SODA	29/04/2024	Bandeja x 500 g	25	400				0.3 días
5	NESCAFÉ TRADICIONAL INSTANTÁNEO	1/01/2025	Frasco x 170 g	133	11305				9 días
6	AVENA	20/01/2024	Saco x 10 Kg	36	9000				7.2 días
7	SPAGHETTI	1/06/2025	Bolsa x 500 g	74	370				0.3 días
8	LECHE EN TARRO LIGHT	2/02/2024	Tarro x 395 ml	427	1708				1.4 días

Capacidad de Expansión

AMBIENTES – ÁREAS SUSCEPTIBLES DE AUMENTAR LA CAPACIDAD OPERATIVA: Se refiere a las características de las áreas y ambientes transformables que podrían ser utilizados para aumentar la capacidad del establecimiento en caso de emergencias o desastres.

Fig. N°16



ZONA DE EXPANSION ASISTENCIAL N°1 Y N°2, AREA DESTINADA POR ACUERDO DEL GRUPO DE TRABAJO-GRD-HNHU. UBICADO ENTRE EL CENEX Y LA UCI DE EMERGENCIA. AREA APROXIMADA DE 1500 M2, CON PUNTOS DE AGUA Y DESAGUE, ASI COMO CONEXIÓN A ELECTRICIDAD. DESPLIEGUE DE OFERTA MOVIL (CARPAS-TOLDOS- CAMILLAS-LUMINARIA-MANTENER LA CONTINUIDAD OPERATIVA)

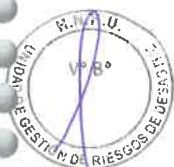


**DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2023"
DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE**

Tabla N°14. DETERMINACIÓN DE ÁREA DE EXPANSIÓN PARA ATENCIÓN MASIVA

ZONA DE EXPANSION DE 1500m2, ubicada entre el CENEX y UCI- EMERGENCIA, tiene puntos luz, agua y desagüe.	
LIMITE NORTE	UCI- EMERGENCIA
LIMITE SUR	CENEX
LIMITE ESTE	HOSPITALIZACION B1-ZONA EVACUACION N°03
LIMITE OESTE	LADERA CERRO
COORDENADAS DE GEOREFERENCIA DEL AREA DE EXPANSION-HNHU	S: -12.041648 W: -76.93574
HELIPUERTO: Puente Aéreo medico Zona ubicada al costado del estacionamiento N°01, frente a la UGRD-EMED-HNHU	HOSPITAL HIPOLITO UNANUE: identificado Base: UNANUE radio FR: 122.000 **PNP/FAP
	Central de Operaciones Policía – CEOPOL Central Aviación telf.: 016803290 / 015753036 / 980121076 / 959032691
	COE SALUD: 946285617 SAMU-JEFE DE GUARDIA: 977496171
	S: 12° 4' 0", W: 77° 1' 0" (en decimal -12.066667°, -77.016667°) con UTM 8665267 280480 18L.
COORDENADAS DE GEOREFERENCIA-HNHU	

EN CASO DE MAYOR EXPANSIÓN DE ATENCIÓN INMEDIATA ALMACEN DE LA UNIDAD INTERVENCION RAPIDA – UIR/HNHU		
EQUIPOS	CANTIDAD	OPERATIVIDAD
Carpas tipo IGLU de lona plastificada de 8x5x2.8 m (instalada las estructuras metálicas en zona de expansión N01) Alerta Amarilla por Fiesta Patrias - MINSA	03	100%
Carpas tipo doble agua de 3x6x3m	02	100%
Carpas tipo C de 3x6x3m.	02	100%
Toldos de 3x6x3m	02	100%
Camillas plegables tipo maleta	10	100%
Camillas de transporte con ruedas	01	100%
Juegos de luminarias para carpas	06	100%
Férulas espinales (tablas rígidas), con inmovilizadores laterales.	03	100%
Lavaderos portátiles con conexión para agua y desagüe	01	100%
Megáfonos portátiles	02	100%
Conos de seguridad	27	100%
Barras expandibles	20	100%
Cinta de seguridad	02	100%
Mesas plegables	09	100%
Biombos	03	100%
Extintor de agua desmineralizada 2.5 gl	04	100%
Cascos de seguridad	25	100%
Rodilleras	10	100%
Chalecos de brigadistas	29	100%
Extensiones con tomacorrientes	04	100%
Trípode con 02 reflectores	01	100%
Grupo electrógeno portátil 5 kw – Diris L.E	01	100%
Escalera portátil	01	100%
Botellas de agua de 625ml	0	0
Galletas soda	100	
Conservas de comida preparada enlatada	600	
Dicho manejo de equipos e infraestructura es bajo la responsabilidad del JEFE DE GUARDIA de turno. El HELIPUNTO, queda operativo ante las posibles referencias y Contrareferencias que se necesiten para mantener la línea operativa de atención rápida. Se capacita mensualmente a personal del servicio de emergencia.		



6.1.3 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

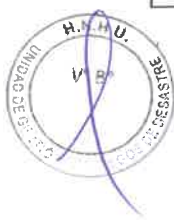
Una vez identificados y analizados los peligros a los que está expuesta el Hospital Nacional "Hipólito Unánue", mediante la evaluación de los peligros y la vulnerabilidad del establecimiento de salud. Siendo el riesgo el resultado de relacionar el peligro con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios fenómenos peligrosos. La Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, mediante la cual se expresa que el riesgo es una función $f()$ del peligro y la vulnerabilidad.

Teniendo en cuenta el ultimo índice de seguridad hospitalaria 2021, la Vulnerabilidad de nuestra Institución es en base al resultado del ISH – mayo-junio 2021; el cual evalúa 03 áreas: Estructural, No Estructural, Funcional. El cual nos da una Clasificación "B", la seguridad del establecimiento no es suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre. A su vez, esta probable afectación, puede comprometer el funcionamiento de los servicios en los momentos de mayor demanda de atención a la población.

- Uso de ambulancia, generaría retraso en la referencia de casos. Motivo por el cual, el puente aeromédico deberá estar operativo y en comunicación activa con CEPOLO e instituciones.
- La pérdida o deterioro de suministros y medicamentos restaría capacidad de respuesta ante la demanda de atención, farmacia debe mantener el stock de kits de medicamentos de emergencia.
- Las limitaciones en la atención, por daños al personal quienes pasarían a ser parte de las víctimas o damnificados.
- En emergencias y desastres, las instalaciones médicas son esenciales y deben garantizar su funcionamiento con posterioridad a un desastre.
- Servicios públicos (agua, electricidad, comunicaciones, etc.) interrumpidos a causa de inundaciones, producidas por lluvias o huaycos.
- Los servicios críticos de Emergencia, UCIs y Sala Quirúrgica, pueden ser afectados totalmente, frente ante posibles lluvias prolongadas y la atención frente a la sobredemanda, a causa de las celebraciones por FIESTAS PATRIAS.

Tabla N°15. ESCENARIOS DE RIESGO DEL HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"

PELIGRO	VULNERABILIDAD	RIESGO	EFECTOS POBLACIÓN	EFECTOS HHNU
EPIDEMIA (COVID-19/MONKEYPOX)	ALTO	ALTA (ISH: 58 %)	ALTA	• Sobredemanda en emergencia. • Saturación de camas. • Aumento de requerimiento de oxígeno.
CONFLICTOS SOCIALES	ALTO			• Policontusos • Fracturas • Politraumatismos
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	ALTO			• Policontusos • Fracturas • Politraumatismos
INCENDIOS	MEDIO			• Daño vivienda • Quemadura • Inhalación de vapores. • Asfixia



6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

Frente a una emergencia o desastre, es crucial asegurar la organización sectorial, siendo las responsabilidades del sector las siguientes: Coordinación y toma de decisiones en todo lo relacionado con la salud. Organización y apoyo a las operaciones de respuesta intersectorial. El Hospital Nacional Hipólito Unánue, para garantizar la atención y coordinación médica ante un evento adverso, emergencia o desastre dispone de dos componentes:

- **Componente estratégico:** Grupo de trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres GTGRD, conformado por los funcionarios de la Institución con capacidad de decisión y aprobado con RD N°104-2014 en el marco de la Ley N°29644.
- **Componente operativo:** Sistema de Comando en Salud (SCS), conformado por personal que serían los primeros respondedores en salud, cuyas funciones se activan durante una emergencia.

6.2.1 GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

El Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres se constituye para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres, en el marco de lo dispuesto en la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM.

El HNHU tiene constituido su Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) mediante Resolución Directoral N°307-2022-HNHU-DG.

Tabla N°16. ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO GTGRD

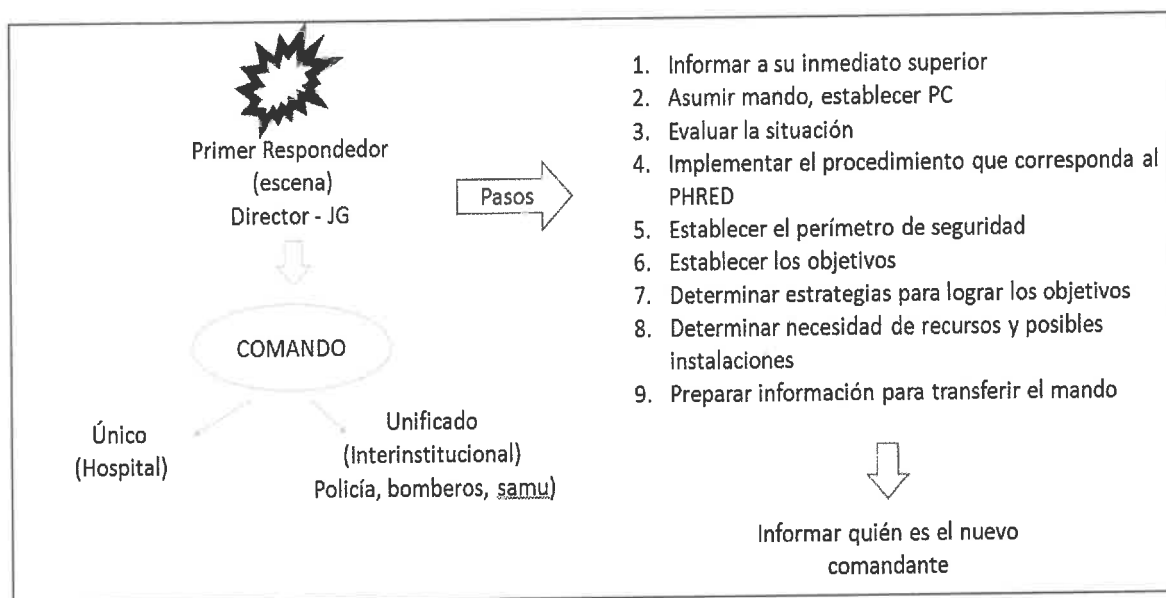
EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	CONFORMANTES R.D. N° 307-2022-HNHU-DG
Ejecutar la gestión de la Emergencia		• Director (a) General (Presidente) – jefe de guardia • Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastre (Secretaría Técnica) • INTEGRANTES • Director(a) Adjunto (vicepresidente) • Director Ejecutivo de la Oficina de Administración • Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento • Jefe de Oficina de Comunicaciones • Jefe de Estadística e Informática • Jefe de Unidad de Personal • Jefe de la Oficina de Seguros • Jefe Oficina de Telesalud • Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento • Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos • Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental • Jefe del Departamento de Enfermería • Jefe del Departamento de Medicina Interna • Jefe del Departamento de Cirugía • Jefe del Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular • Jefe del Departamento de Especialidades Quirúrgicas • Jefe del Departamento de Neumología • Jefe del Departamento de Pediatría
Tareas: ✓ Activar el Puesto de Comando y desarrollar la gestión de la situación de la emergencia. ✓ Mantener el control y la coordinación permanente durante la crisis sanitaria. ✓ Ejercer el mando único de la emergencia. ✓ Monitoreo constante de las acciones. ✓ Asegurar el adecuado abordaje médico de los afectados. ✓ Realizar las coordinaciones con la red de servicios de salud y las instancias extrainstitucionales. ✓ Gestionar las compras de emergencia o las gestiones administrativas de excepción requeridas para la provisión de implementos requeridos. ✓ Asegurar la logística para el cumplimiento de los objetivos en el abordaje de la crisis. ✓ Velar por la continuidad en la prestación de servicios de salud. ✓ Velar por la seguridad ✓ Brindar información veraz y oportuna a los medios y familiares de los afectados directos. ✓ Dar por finalizado el operativo, cierre de la emergencia e implementación de mejoras al Plan de GRD en Salud		

	• Jefe del Departamento de Ginecología y Obstetricia • Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico • Jefe del Departamento de Patología clínica y Anatomía Patológica • Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes • Jefe del Departamento de Salud Mental • Jefe del Departamento de Nutrición y Dietética • Jefe del Departamento de Servicio Social • Jefe del Departamento de Farmacia
Responsable: Director del Hospital / alternativo: subdirector / Jefe de Guardia	Supervisor: DIGERD del MINSA

6.2.2 SISTEMA DE COMANDO SALUD

Se basa en el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional del Sector Salud, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

Fig. N°18. ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES, TRANSFERENCIA DEL MANDO, 09 PASOS



6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

6.3.1 PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD

Organizar al GTGRD del HNHU para los procesos de Prevención, Preparación y Respuesta ante esta Contingencia.

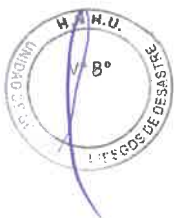


Tabla N°17 **Secuencia y Actividades.**

N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Capacitación	1. Desarrolla capacitaciones en organización y control de Emergencias y Desastres.	UGRD-HNHU
2	Gestión de la adquisición de Suministros	2. Activa los procesos de compra directa y movilización de medicamentos, equipos, insumos y materiales para la respuesta para asegurar la continuidad operativa.	Unidad GRD / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
3	Reducción de Vulnerabilidades	3.1. Fortalecer la Seguridad Estructural 3.2. Fortalecer la Seguridad No estructural 3.3. Fortalecer la seguridad funcional	Unidad GRD / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

6.3.2 PROCEDIMIENTO DE ALERTA

6.3.2.1 PROPÓSITO: Establecer las actividades a seguir para la declaración de la Alerta Roja ante la ocurrencia y notificación accidentes u otros con múltiples víctimas durante el desarrollo de las Procesiones del Señor de los Milagros entre el 7 de octubre y el 1 de noviembre del año en curso.

6.3.2.2 ALCANCE: Este procedimiento es aplicable al Hospital Nacional "Hipólito Unánue".

6.3.2.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

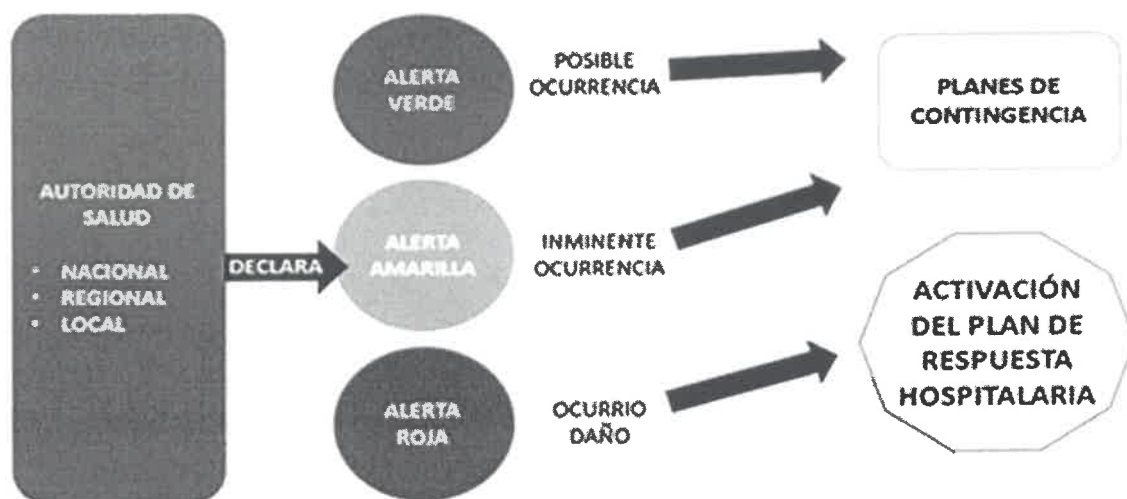
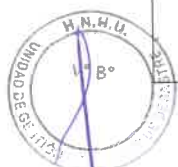


Tabla N°18. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ALERTA

N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Alerta	1. Evalúa la situación frente a eventos adversos a causa de la situación y efectos del inicio de lluvias e inundaciones y la movilización a causa de las celebraciones de la Procesoión del Señor de los Milagros. 2. Declaratoria de Sesión Permanente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.	▪ Director General del Hospital Nacional Hipólito Unánue ▪ Jefe de Guardia ▪ Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres EMED/HNHU
2	Liderazgo	1. Activa "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2023del Hospital Nacional Hipólito Unánue". 2. Activa la cadena de llamadas del Grupo de Trabajo GRD-HNHU. 3. Participa en la Plataforma de Coordinación de Salud. 4. Autoriza el desplazamiento de recursos humanos, logísticos y recursos de respuesta para asegurar la continuidad operativa.	▪ Director General HNHU / Jefe de Guardia / SCI ▪ Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres-HNHU. ▪ UGRD-EMED/HNHU
3	Gestión de la información y Comunicación	3.1. El centro de Operaciones de Emergencias de Salud centralizará la información para la Toma de Decisiones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo-GTGRD. 3.2. Evalúa los posibles daños y analiza las Necesidades. 3.3. Asegura la operación del sistema de comunicaciones entre las áreas de expansión interna y externas 3.4. Mantiene coordinación operativa entre los subsectores de salud, DIRIS LE y otras IPRESS. 3.5. Prepara los reportes de situación, así como la sala CRISIS por recepción de pacientes referidos en el escenario de la Procesoión del Señor de los Milagros, el 1er reporte a las 24 hrs de ocurrido el inicio del evento adverso y luego con periodicidad de al menos 72 horas.	▪ Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres-HNHU ▪ Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres-HNHU. ▪ SCI
4	Operaciones de Respuesta	4.1. Activa las acciones del Plan de Respuesta de la Institución. 4.2. Activa la movilización de las ambulancias y brigadas de Salud, COE Salud y otros actores. 4.3. Implementa el EDAN Rápido, Reporte preliminar, para la evaluación de daños y análisis de necesidades. 4.4. Implementa las aéreas de Expansión asistencial y oferta móvil complementaria, movilizand todos los recursos humanos y materiales para cubrir la atención. 4.5. Moviliza stock de medicamentos e insumos médicos para la atención de salud. 4.6 Elaboración del Rol de retenes en unidades críticas.	▪ SCI, Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres. ▪ Unidad de Gestión de riesgo de Desastres HNHU ▪ Farmacia ▪ Jefe de Emergencia y Cuidados Críticos. ▪ Departamento de áreas críticas. ▪ Departamento de Enfermería



6.3.3 PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN

6.3.3.1 Organización del SCI Hospitalario (SCIH)

Tabla N°19 Descripción de Procedimientos ante eventos adversos

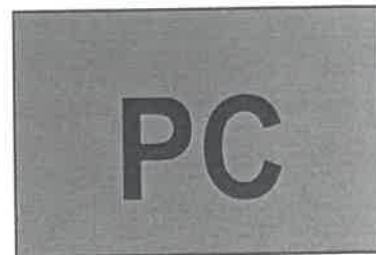
N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Gestión de la información y Comunicación	1.1. Activar el SCS, determinar la evaluación de daños y análisis de necesidades inmediatamente. 1.2. Dentro de las 12 horas se activa e implementa la sala de crisis de salud en el espacio de monitoreo de emergencias y desastres. 1.3. Dentro de las 24 horas, se realizará la evaluación preliminar de daños y análisis de necesidades. 1.4. Actualización de la sala de crisis con información EDAN. 1.5. Reportes dentro de las primeras 24 horas y luego cada 24 horas.	Directos / Jefe de Guardia UGRD Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres Seguridad Comunicaciones
2	Coordinación Institucional	2.1. Reunión con DIRIS LIMA ESTE /DIGERD-COE SALUD para la actualización de la información y toma de decisiones.	Dirección General / Subdirección/Co mandante Incidente / GTGRD, otras Instituciones.
3	Reuniones de coordinación sectorial y con otras instituciones	3.1. Reunión de coordinación en la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad del Agustino, Cuerpo General de Bomberos jurisdicción y Policía Nacional del Perú para evaluar la situación y los avances en la respuesta a la emergencia, así como determinar posibles cursos de acción. 3.2. Se mantienen reuniones de coordinación, entre el grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres al menos cada 24 horas y según necesidades. 3.3. Se inicia elaboración del proceso de información comprendido para la Declaratoria de Emergencia Sanitaria y del Estado de Emergencia. 3.4. Dentro de las primeras 48 horas, se realiza reunión con las áreas de salud de los municipios para compartir información de la situación, respuesta y brechas. 3.5. Se mantienen reuniones de coordinación, al menos cada 24 horas y según necesidades de coordinación entre las áreas técnicas de las organizaciones que forman parte de la plataforma	UGRD - Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres /Plataforma de Coordinación de Salud /DIRIS Lima Este.



Organización del SCS Hospitalario (SCSH)

Instalaciones activadas en Desastres: **las ubicaciones son flexibles de acuerdo al escenario y disposición del Comandante de Incidente.**

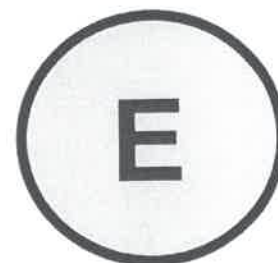
- **Puesto de Comando:** un lugar seguro y estratégico, se tiene como primera opción la oficina de la UGRD – EMED, si el desastre sobrepasara la capacidad de la instalación, se reubicaría según la seguridad de PC, lugar donde se ejerce la función de mando, Se identificará a través del pictograma.



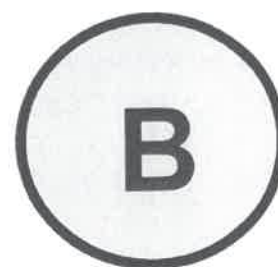
- **Área de Concentración de Víctimas:** Se ubicará según la zona de expansión, alternativas zona expansión N°01, detrás de la UCI Emergencia, en estacionamiento N°01 cerca a triaje diferenciado, *lugar donde se realizará la recepción de las víctimas, triaje, estabilización y posterior derivación a áreas especializadas, se identificará a través del pictograma.*



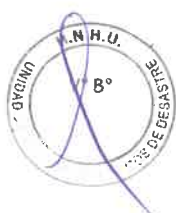
- **Área de Espera:** su ubicación es según el flujo de las instalaciones, frente a la zona de admisión, frente a Epidemiología, estacionamiento de equipo de gestión. *Lugar donde se concentran los recursos humanos mientras esperan sus asignaciones, se identificará a través del pictograma.*



- **Base:** lugar donde se coordina y se administran las funciones logísticas, se ubicará en el almacén de la UGRD-EMED y/o según el impacto del evento adverso, la ubicación será según las necesidades y logística que se disponga, se movilizará el lugar de ubicación, se identificará mediante el pictograma.



- **Campamento:** *lugar dentro del hospital, equipado y atendido para proporcionar al personal un lugar de alojamiento, alimentación e instalaciones sanitarias mientras duren las operaciones, se identificará mediante el pictograma.*



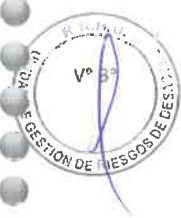
- **Helipunto:** lugar preparado para que los helicópteros puedan aterrizar, despegar y cargar y descargar pacientes, personal, material y equipos, el Helipunto está frente a la oficina de la UGRD-EMED, se identificara a través del pictograma. **Base: HIPOLITO**, comunicación con CEOPOL, radio tierra/aire FR: 120.900



- **Formación de equipos atención hospitalaria:** El personal del hospital que se integre a los equipos debe presentarse en el Área de Espera donde el responsable designara sus funciones en coordinación con Comandante de Incidente.

Tabla N°19_EQUIPOS DE INTERVENCION Y FUERZA DE TAREA

EQUIPOS DE ATENCION HOSPITALARIA	RESPONSABILIDADES
Equipo de triage hospitalario	Personal de Box / observación de Emergencia
Equipo de atención prioridad I	Personal de Trauma Shock – UTI
Equipo de atención prioridad II	Personal de Tópicos de emergencia
Equipo de atención prioridad III	Personal de Consultorios y Hospitalización
Equipo de terapia Intensiva	Personal de UTI –UCI Adultos- Pediátricos
Equipo de Intervenciones Quirúrgicas	Personal de SOP – Recuperación
Equipo de Hospitalización	Personal de Hospitalización
Brigadas de Salud Mental	Personal de Salud Mental- Brigadistas
Equipos de Evaluación de Daños	Brigada EDAM
Equipos de traslado de pacientes	Brigadistas Hospitalarios



Tarjetas de funciones del Sistema de Comando de Incidentes en SALUD:

Tabla N°20 **COMANDANTE DE INCIDENTE SALUD HOSPITALARIO (CSH):**

Equipo: Comité Operativo de Emergencia	Ubicación: Unidad de Gestión de Riesgo Desastre UGRD – EMED – SCSH	CEL: DG: 942430359 JE: 949800806 JG: 954671537
Máxima autoridad del SCSH, debe ser asumida por el Director General del Hospital o delegada en su ausencia al Jefe de Guardia. Objetivo: Administrar, coordinar, dirigir y controlar la respuesta al evento o incidente. Tareas: - Asumir el mando indicando nombre y cargo, al llegar a la UGRD establece el Puesto de Comando Salud (PCS). - Solicitar información por radio a las áreas pertinentes, activa a los oficiales y al staff. - Evaluar las prioridades del incidente. - Determinar los objetivos para el control del incidente, prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y táctica(s) a seguir. - Desarrollar y ejecutar el plan de acción. - Implementar las áreas de expansión internas y externas hospitalarias. - Mantener el alcance de control. - Coordinar las acciones de las instituciones que se incorporan al SCI - Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización. - Autorizar la nota de informativa que divulgará a los medios noticiosos. - Asegurar que el reporte post-incidente estén completos. - Llevar la documentación y control de gastos y presenta el Informe Final.		Conformantes del equipo: ☐ Director del Hospital. ☐ Jefe de Emergencia. ☐ Jefe de Guardia.
Responsable: Director del Hospital / Alterno: Sub – Director/ Jefe de Emergencia / Jefe de Guardia de Emergencia		Supervisor: DIRIS, DIGERD y MINSA

Tabla N°21 **SECCIÓN DE OPERACIONES**

Equipo: Comité Operativo de Emergencia	Ubicación: Unidad de Gestión de Riesgo Desastre UGRD – EMED – SCSH. Jefe de Emergencia	CEL: 970300696 ANEXO:2057 Radio VHF: Operaciones
Objetivo: Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta. Tareas: - Implementar y ejecutar el PLAN DE ACCIONES INICIAL (PAI) determinando las estrategias y tácticas necesarias de la contingencia, emergencia masiva o desastres. - Determinar las estrategias y tácticas. - Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran, en función a la evaluación de daños.		Conformantes del equipo: ☐ Jefe de UGRD ☐ Jefe de emergencia ☐ Apoyo: Jefe de Enfermería de emergencia o Supervisora de Turno.
Jefe de Sección: Jefe de UGRD		Supervisor: Comandante de Salud Hospitalario (CSH)



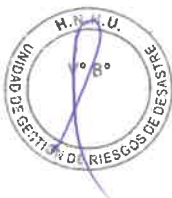
DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2023"
DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Tabla N°22 SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Equipo: Comité Operativo de Emergencia		Ubicación: Unidad de Gestión de Riesgo Desastre UGRD–EMED - SCSH	CEL: 987 400 537
Objetivo: Prepara, difunde y usa el Plan; así mismo, registra y lleva control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios.			Conformantes del equipo: ☐ Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento.
Tareas: a. Difundir y monitorizar el cumplimiento del Presupuesto asignado a la intervención. b. Reasignar al personal de intervención a las posiciones del incidente en forma apropiada. c. Establece las necesidades y agendas de información para todo el Sistema de comando salud -CSH. d. Notifica a la unidad de recursos de todas las unidades de la sección que han sido activadas incluir documento con el registro de datos y ubicación del personal asignado. e. Organiza la información acerca de estrategias alternativas. f. Proporciona los mapas, planos de los sectores del lugar del evento o incidente. g. Presenta el organigrama del sistema comando salud que responden al incidente. h. Designar fuerza de tarea para determinar la brecha en recursos con la evaluación de daños y análisis de necesidades. i. Compila y distribuir información resumida acerca del estado del incidente.			
Jefe de Sección: Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento		Supervisor: Comandante de Incidente (CI)	

Tabla N°23 SECCIÓN DE LOGÍSTICA

Equipo: Comité Operativo de Emergencia		Ubicación: Unidad de Gestión de Riesgo Desastre UGRD – EMED - SCSH	Teléfono: 996977221 01362777 Anexo: 2005
Objetivo: Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente.			Conformantes del equipo: ☐ Jefe de la Unidad de Logística
Tareas: a. Proporcionar el inventario actualizado de los recursos y servicios disponibles hospitalarios para la atención de la contingencia, emergencia masiva o desastres. b. Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente. c. Determinar los requerimientos en agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso. d. Es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.			
Jefe de Sección: Jefe de la Unidad de Logística		Comandante de Salud Hospitalario (CSH)	



DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2023"
DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Tabla N°24 SECCIÓN DE FINANZAS

Equipo: Comité Operativo de Emergencia		Ubicación: Unidad de Gestión de Riesgo Desastre UGRD – EMED –SCSH	Teléfono: 3627777 Anexo: 2193
Objetivo: En esta función se lleva el control todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, llevar el control del personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente, mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos.			Conformantes del equipo: ☐ Jefe de la Unidad Contabilidad y Finanzas.
Tareas: - Es el responsable de todos los aspectos financieros, y del análisis de costo del incidente y de la supervisión de los miembros de la sección. - Participa de las reuniones de planificación - Identifica y solicita insumos y necesidades de apoyo para la sección de Finanzas - Desarrolla un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente. - Mantener contacto directo con las Instituciones con lo que respecta a asuntos financieros.			
Jefe de Sección: Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas		Supervisor: Comandante de Salud Hospitalario (CSH)	

Tabla N°25 OFICIAL DE INFORMACIÓN

Equipo: Oficina de Comunicaciones		Ubicación: COE-Central de telecomunicaciones	Teléfono: 954668302 01 362-7777 Anexo: 2184 (SIERRA)
Objetivo: Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información a divulgar debe ser autorizada por el CSH.			Conformantes del equipo: ☐ Jefe Comunicaciones. ☐ UGRD-EMED Jefe de informática. Operador de informática. ☐ Epidemiología
Tareas: a. Recopilar, ordenar y sistematizar la información de las atenciones médicas, búsquedas activas, uso de mapas, entrega de insumos a víctimas entre otras actividades efectuadas por la función de operaciones. b. Proporcionar telefonía -interna y externa- y radiocomunicación. c. Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento. d. Coordinar con personal de la función operaciones y CICOM. e. Organizar y administrar el PCS donde se gestione la información de las atenciones y acciones de la contingencia y se implementa la CICOM. f. Sistematizar y consolidar la información disponible de los daños establecidos y las acciones efectuadas de reportes del COE salud. g. Preparar la información para difundir a la comunidad visada por el CSH.			
Jefe de Equipo: Jefe de Oficina de Comunicaciones		Supervisor: Comandante de Salud Hospitalario (CSH)	



DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2023"
DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Tabla N°26 OFICIAL DE SEGURIDAD

Equipo: Seguridad	Ubicación: Unidad de Gestión de Riesgo Desastre UGRD – EMED - SCSH	CEL: 950619381 945892498 Radio: Seguridad
Objetivo: Proteger al personal, bienes patrimoniales y restringir el acceso a zonas peligrosas e inseguras		Conformantes del equipo: ☐ Supervisor de Seguridad. ☐ Supervisor de Vigilantes.
Tareas asignadas: a. Obtener un reporte rápido del Comandante del Incidente. b. Identificar situaciones peligrosas asociadas con el evento o incidente. c. Implementar medidas de bioseguridad, prevención y de resguardo tanto en el lugar hospitalario como en áreas de expansión interna y externa del hospital. d. Hacer uso de su autoridad para detener o prevenir acciones peligrosas. e. Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, Quirófanos, UCI, Casa de Fuerza, Almacenes, Dirección). f. Control de flujos y contabilización de personas en puntos de reunión y retiro de vehículos de las zonas críticas. g. Coordinar con autoridad policial medidas especiales de externas e internas.		
Jefe de Equipo: Supervisor de Seguridad		Supervisor: Comandante de Salud Hospitalario (CSH)

Tabla N°27 OFICIAL DE ENLACE

Equipo: Dirección Adjunta		Ubicación: Unidad de Gestión de Riesgo Desastre UGRD – EMED - SCSH	Teléfono: 954665460 013627777 Anexo: 2182
Objetivo: Es el contacto, en el lugar del evento o incidente, con otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.			Conformantes del equipo: ☐ Equipo de la Dirección Adjunta.
Tareas: - Obtener un reporte rápido del comandante de incidente salud del hospital. - Establecer comunicación con las instituciones prestadoras de servicio de salud (IPRESS) seleccionadas y de las zonas involucradas en este plan. - Identificar a los representantes de cada una de las instituciones, ubicación, líneas de comunicación. Presentar registro. - Asegurar el enlace comunitario, que sea efectiva y sostenible con las diferentes entidades de primera respuesta, autoridades del gobierno local y/o regional según corresponda el nivel de la emergencia. - Vigilar las operaciones del incidente para identificar problemas actuales o futuros entre las diversas organizaciones.			
Jefe de Equipo: Director Adjunto		Supervisor: Comandante de Salud Hospitalario (CSH)	



Tabla N°28 COORDINADOR AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS EN MASA EN LA EXPANSION ASISTENCIAL (ACV)

Es quien designa los encargados de las áreas Roja, Amarilla y Verde.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION VICTIMAS	DE DE	CONFORMANTES
Tareas: ➤ Supervisa la continuidad de la atención de víctimas en masa internas y externas. ➤ Notifica al COE MINSA/EMED DE LA INSTITUCION ➤ Coordina para que las victimas prioridad Negro estén en una zona identificada para cadáveres. ➤ Remover escombros de accesos y circulaciones, despejar patio de ambulancias, instalar camillas ➤ Habilitar espacios y acondicionar para la expansión asistencial hospitalaria. ➤ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión. ZONAS IDENTIFICADAS COMO NO AFECTADAS ➤ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial. ➤ Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria ➤ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión ➤ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos ➤ Reubicar recursos críticos, agilizar solicitudes y asignación a zonas de expansión. ➤ Reducción temporal de complejidad de gestiones críticas ➤ Movilizar recursos disponibles para operación en aéreas de expansión y si fuese necesario salir a la zona externas de siniestro previa coordinación (Brigadas)			• Responsable de la Unidad GRD • Equipo de Triage • Equipo de Guardia EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068: • Carpas, toldos, identificando con colores rojo, amarillo y verde, según prioridad. • Chaleco de acuerdo a prioridad • Luminarias y baterías operativas • Megáfonos a baterías • Equipo de comunicación
• Responsable: Coordinador ACV			Supervisor: Comandante de Incidente/ Operaciones

Tabla N°29 GRUPO ACV – PRIORIDAD I ROJO

Organiza y ordena el área ROJA.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS	DE DE	CONFORMANTES
Tareas: ☐ Habilitar espacios para la expansión asistencial de víctimas prioridad I. ☐ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión ROJO. ☐ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial ROJO. ☐ Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria ☐ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión ☐ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos ☐ Verifica número de víctimas en ROJO. ☐ Notificar al responsable del ACV.			• Jefe de Emergencia • Médicos de Emergencia, Intensivistas. • Enfermeros de Emergencia y áreas críticas • Técnicos de Emergencia y áreas críticas. EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068: • Carpas con identificación de color ROJO. • Chaleco rojo • Linterna de mano y baterías operativas • Megáfonos a baterías • Equipo de comunicación • Grupo electrógeno



**DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2023"
DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE**

	• Luminarias • Kits para atención medica camillas plegables y colchonetas • Equipos biomédicos portátiles de prioridad I.
• Responsable: Jefe de Emergencia, prioridad I.	Supervisor: Comandante de Incidente

Tabla N°30 GRUPO ACV – PRIORIDAD II AMARILLO

Organiza y ordena el área AMARILLA.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS	CONFORMANTES
Tareas: ☐ Habilitar espacios para la expansión asistencial de víctimas prioridad II. ☐ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión AMARILLA. ☐ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial AMARILLA. ☐ Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria ☐ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión ☐ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos ☐ Verifica número de víctimas en AMARILLA. ☐ Notificar al responsable del ACV.		• Médicos de Tópicos de Emergencia. • Enfermeros de Tópicos de Emergencia • Técnicos de Tópicos de Emergencia
• Responsable: Jefe de grupo, prioridad II.		EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068: • Carpas con identificación color AMARILLO • Chaleco AMARILLO • Linterna de mano y baterías operativas • Megáfonos a baterías • Equipo de comunicación • Grupo electrógeno • Luminarias • Kits para atención medica camillas plegables y colchonetas • Equipos biomédicos portátiles de prioridad II.
		Supervisor: Comandante de Incidente

Tabla N°31 GRUPO ACV – PRIORIDAD III VERDE

Organiza y ordena el área AMARILLA.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS	CONFORMANTES
Tareas: ☐ Habilitar espacios para la expansión asistencial de víctimas prioridad III. ☐ Habilitar Procedimientos para triaje, reanimación, estabilización y tratamiento. ☐ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión VERDE. ☐ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial VERDE. ☐ Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria ☐ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión ☐ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos ☐ Verifica número de víctimas en VERDE.		• Médicos de Tópicos de Emergencia. • Enfermeros de Tópicos de Emergencia • Técnicos de Tópicos de Emergencia
		EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068: • Carpas con identificación color VERDE • Chaleco VERDE • Linterna de mano y baterías operativas • Megáfonos a baterías • Equipo de comunicación



DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2023"
DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

☐ Notificar al responsable del ACV.	• Grupo electrógeno • Luminarias • Kits para atención medica camillas plegables y colchonetas • Equipos biomédicos portátiles de prioridad III.
• Responsable: Jefe de grupo, prioridad III.	Supervisor: Comandante de Incidente

Tabla N°32 BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

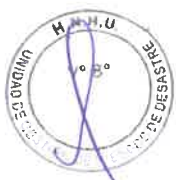
Controla Incendios y da seguridad a áreas en riesgo.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: Pabellones	CONFORMANTES
Tareas: ☐ Habilitar los equipos de protección contra incendio, si se tuviera. ☐ Aislar el entorno del incendio e impartir medidas de perímetro de seguridad, mientras llega la ayuda, llamar a central de bomberos 116 ☐ Amagar el foco de incendio mediante extintores portátiles y/o líneas de agua, notificar a la Central de Bomberos 116 ☐ Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humo, si se pueden movilizar por sus propios medios y/o al alcance de nosotros, No se debe ingresar al Foco.		• Brigadistas de Lucha contra Incendio. EQUIPAMIENTO: • Vestuario y equipo de protección contra incendio • Equipo de comunicación • Extintores • Herramientas contra Incendios.
• Responsable: Jefe de brigada de lucha contra incendio		Supervisor: Comandante de Incidente

Tabla N°33 BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE

Ubicación y Rescate de víctimas en zonas siniestradas.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: Pabellones	CONFORMANTES
Tareas: ☐ Habilitar los equipos de Protección Personal. ☐ Aislar el entorno o escenario inseguro e impartir medidas de perímetro de seguridad. ☐ Evaluar los escenarios según el EDAN, identificando las zonas colapsadas, así como relacionándolo con el CENSO de cada área. MAPA DE ZONAS COLAPSADAS ☐ Coordinar con Instituciones especializadas (Bomberos, PNP) ☐ Rescatar y movilizar atrapados en la zonas accesibles.		• Brigadistas de búsqueda y rescate EQUIPAMIENTO: • Vestuario y equipo de protección de rescate • Equipo de comunicación • Casco, linterna y baterías • Herramientas de rescate en estructuras colapsadas.
• Responsable: Jefe de brigada de búsqueda y rescate.		Supervisor: Comandante de Incidente

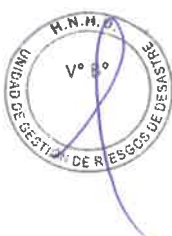


DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2023"
DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Tabla N°34 **BRIGADA DE EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES - EDAN**

Evalúa daños a la infraestructura del hospital generado por eventos sísmicos o destructivos.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: Pabellones	CONFORMANTES
Tareas: • Evaluación Rápida durante las 02 primeras horas. • Evaluación preliminar en las primeras 8 horas • Evaluación complementaria entre las 8 a 72 horas • Registra en formulario preliminar y complementaria, calificando como insegura, incierta u operativa. • Verificar que las rutas de salida están claramente marcadas y libres de obstrucción Las rutas de salida están claramente señalizadas claramente marcadas y libres de obstrucciones. • Procedimientos operativos para respuesta en turnos nocturnos, fines de semana y días feriados. • Procedimientos para evacuación de la edificación de pacientes, visitas y personal • Implementar el censo de pacientes admitidos y referidos a otros hospitales, con formatos específicos que faciliten el censo de pacientes ante las emergencias. • Comité de vigilancia Epidemiológica intrahospitalaria implementa procedimientos específicos para caso de emergencia o atención masiva de víctimas		• Brigadistas EDAN EQUIPAMIENTO: • Vestuario y equipo de protección • Equipo de comunicación • Casco, linterna y baterías • Formatos de registro de información Evaluación de Daños y Análisis de necesidades.
• Responsable: jefe de brigada EDAN		Supervisor: Comandante de Incidente



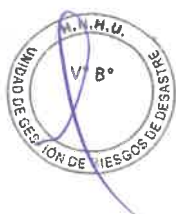
6.3.4 PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD

- Coordinación: El Director del HNHU en calidad de Comandante del GTGRD será el responsable de las coordinaciones o a quien delegue las funciones.
- La Unidad Funcional de Referencia y Contra referencia asumirá su responsabilidad coordinando y logrando la efectividad de las referencias de víctimas en condición crítica producto de los EVENTOS ADVERSOS que se susciten en relación al desarrollo de la procesión del Señor de los Milagros. **Debiéndose coordinar directamente con el Jefe de Guardia de turno.**
- **Puesto de Mando:** SALA DE CRISIS – UGRD/EMED-HNHU y/o donde lo indique el Comandante de Incidente.
- En caso de arribo aéreo, donde se establece el puente aeromédico, se deberá coordinar con respecto a las referencias de pacientes, con el **Jefe de Guardia de turno y en referencia al aterrizaje y operatividad del Helipuerto se coordinará con la Jefa de la UGRD-HNHU o el Personal de turno del EMED**, estableciendo un flujo de atención y recepción aeromédico, donde participa el personal de seguridad para establecer el perímetro de seguridad y evitar el ingreso de cualquier persona a la zona caliente (aterrizaje).
- Este procedimiento incluye el conjunto de acciones y actividades que se deben desarrollar ante el arribo masivo de víctimas, inmediatamente se debe determinar los procedimientos de respuesta incluidos en el presente plan son:

Procedimiento para Triage, Reanimación, Estabilización y Tratamiento:

El Triage es el método utilizado para la clasificación de víctimas de acuerdo a su gravedad, en situaciones de víctimas masivas; permite realizar una rápida valoración de los pacientes que ingresan producto de situaciones de emergencia por desastres.

EQUIPOS DE ATENCION HOSPITALARIA	RESPONSABILIDADES
Equipo de triage hospitalario	Personal de Box Emergencia y/o personal designado por el jefe de guardia o jefe de Departamento de Emergencia
Equipo de atención prioridad I	Personal de trauma shock – UTI - UCI
Equipo de atención prioridad II	Personal de Tópicos de emergencia
Equipo de atención prioridad III	Personal de Consultorios y Hospitalización
Equipo de terapia Intensiva	Personal de UTI –UCI Adultos- Pediátricos
Equipo de Intervenciones Quirúrgicas	Personal de SOP – Recuperación
Equipo de Hospitalización	Personal de Hospitalización
Brigadas de Salud Mental	Personal de Salud Mental- Brigadistas



**DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2023"
DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE**

Otras Actividades:

- Revisión del Plan de Contingencia.
- Verificar la disponibilidad de los recursos necesarios (personal, camas, ambulancia, insumos y medicamentos).
- Calificar la operatividad del Sistema de Referencia y Contra referencia.
- Programación y difusión del rol del personal programado a diferentes áreas según la emergencia.
- Verificar la operatividad de los sistemas de comunicación (sistema de perifoneo, teléfonos, anexos, radios Vhf) y transporte del hospital (vehículos particulares y ambulancias).
- Verificar la operatividad de los servicios críticos del HNHU y la disponibilidad de ampliación.
- Integración del accionar con la oficina de Administración, Transporte, Servicios Generales, garantizando operatividad y combustible las 24 horas de las ambulancias.
- Organización de Kits de medicamentos de emergencia (Farmacia emergencia).
- Implementación de Áreas de Expansión Asistencial, según la magnitud del arribo y el tipo de emergencia.
- Operaciones en la Oferta Móvil complementaria, propia y en sesión de uso.
- Operación de Puesto Médico de Avanzada (PMA).
- Operatividad del Helipunto y la comunicación con CEOPOL - PNP – HNHU.
- Atención en Hospitales de Campaña/Masiva (DIRIS LE / DIGERD-MINSA).
- Brigadistas Hospitalarios - HNHU.
- Equipos Médicos de Emergencia (EMT).
- Intervenciones de salud pública.

Tabla N°35 Descripción de Procedimientos Atención Masiva

N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Operaciones en Áreas de Expansión Asistencial Hospitalarias y no Hospitalarias	1.1. Instalación y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de las áreas de expansión asistencial. Para determinar áreas de expansión. 1.2. Aplicación de Triage START para emergencias masivas. 1.3. Evacúa a las víctimas clasificadas como Rojo a las áreas de expansión del Hospital. 1.4. Observa a las víctimas clasificadas como Amarillo y las refiere a las áreas de expansión asistencial en caso necesario. 1.5. Atiende a las víctimas clasificadas como Verde y las da de Alta. 1.6. Las víctimas clasificadas con color Negro serán trasladadas a la zona respectiva-mortuario.	Hospital Nacional Hipólito Unánue Grupo de trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres UGRD-EMED Oficina de Mantenimiento y SS.GG: SCSH (Sistema de Comando Salud de Incidentes Hospitalario) Emergencia Anatomía Patológica



**DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2023"
DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNÁNUE**

2	Activación de las Brigadas Hospitalarias.	2.1. Activa a las brigadas hospitalarias internas. 2.2. Implementa los procedimientos de control de incidentes (amago de incendios, fuga de agua, escape de materiales peligrosos), en caso se susciten durante la Procesión del Señor de los Milagros. 2.3. Participa en la instalación y operatividad de la Expansión asistencial 2.4. Asegura el stock de medicamentos e insumos médicos. 2.5 Asegura las reservas de agua, combustible y alimentos.	Hospital Nacional Hipólito Unánue Grupo de trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres UGRD-EMED Oficina de Mantenimiento y SS.GG Farmacia Emergencia
3	Monitoreo y seguimiento	3.1. Evaluación de daños y análisis de necesidades. 3.2. Vigilancia epidemiológica 3.3. Instalación de la sala de crisis en el Espacio de Monitoreo de Emergencias y desastres. 3.4. Vigilancia de agua y saneamiento 3.6. Movilización de brigadas de Salud mental	Hospital Nacional Hipólito Unánue / UGRD / Grupo de trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres Salud Mental Comunicaciones Epidemiología
4	Intervenciones de salud pública.	4.1. Evaluación de daños y análisis de necesidades. EDAN 4.2. Vigilancia epidemiológica 4.3. Instalación de la sala de crisis en el Espacio de Monitoreo de Emergencias y desastres. 4.4. Vigilancia de agua y saneamiento 4.5. Control sanitario de Albergues 4.6. Movilización de brigadas de Salud mental 4.7. Asegurar la operación de los programas de salud sexual, salud reproductiva, planificación familiar, adultos mayores discapacitados, pacientes crónicos y otros grupos vulnerables. 4.8. Implementación de prácticas seguras y saludables en comunidades afectadas. 4.9. Implementación de un sistema de comunicación e información comunal. 4.10. Gestión de las necesidades y tareas del PLAN DE EMERGENCIA SANITARIA y TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL POR DECRETO DE URGENCIA. Según la categoría presupuestal PP 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres. 4.11. Implementación y conducción de la gestión presupuestal y cumplimiento de metas físicas de la EMERGENCIA SANITARIA y DECRETO DE URGENCIA	Hospital Nacional Hipólito Unánue / UGRD / HOSPITALES / EESS



6.3.5 PROCEDIMIENTO DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS

Para la Continuidad de Servicios del HNHU, se presenta:

- a) Grupo de Trabajo, establecerá y designará actividades y roles al personal asistencial y Brigadas Hospitalarias.
- b) Realizar el rápido análisis de necesidades de la contingencia, seleccionar la adecuada área de expansión y garantizar la continuidad de las atenciones de los pacientes sospechosos y confirmados de Coronavirus.
- c) Realizar la limpieza, acondicionamiento y desinfección del área de expansión.
- d) Si la demanda supera la oferta de atención, se debe utilizar recursos de contingencia destinados para emergencia y desastres, y/o adquirir recursos, como ofertas móviles: carpas, módulos de emergencia, toldos, equipos, insumos, mobiliarios, entre otros; para establecer la oferta en el área de expansión determinada, así como también la adaptación de otras infraestructuras que permitan cubrir la sobre demanda de atención, en forma inmediata o temporal.
- e) Asegurar el abastecimiento de insumos médicos, medicamentos en áreas críticas y los lugares donde los pacientes vayan a ser atendidos.
- f) Garantizar el abastecimiento de agua potable y de consumo humano.
- g) Garantizar el manejo de la gestión de residuos sólidos en el área de expansión.
- h) Continuar con el tratamiento de pacientes, durante el evento adverso, emergencia o desastre, incluye pacientes con enfermedades crónicas.
- i) Revisar la disponibilidad de los recursos, Humano, logístico y presupuestal.
- j) Evaluar la operatividad del sistema de referencia y Helipunto; para la recepción de aeromédecina.
- k) Elaborar y difundir el rol del personal programado para reten en caso de alerta.

Coordinación con Instituciones:

- Dirección de Redes Integradas de Salud – Lima Este. (DIRIS LE)
- GT- GRD Distrital El Agustino – Plataforma de Defensa Civil
- Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, DIGERD.
- Dirección General de Operaciones en Salud
- Dirección de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública.
- SAMU, CGBVP, PNP, Instituciones Educativas

6.4 ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN IDENTIFICADAS

6.4.1 PROMOCIÓN DE LA SALUD

- Elaboración de material de difusión: mensajes institucionales y/o del MINSA.
- Desarrollar capacitaciones al personal de salud para la preparación y respuesta frente a la atención de múltiples heridos por movilización de masas y aglomeraciones; productos de los conflictos sociales que se manifiestan en la actualidad.



6.4.2 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA E INVESTIGACIÓN DE CASOS Y CONTACTOS

Prevención y control de enfermedades transmisibles.

Monitorización de la vigilancia de las Infecciones asociadas a la atención Sanitaria

Información a DIRIS LE y CDC

Implementación de salas situacionales e informes de la situación de las infecciones por Dengue, Chikunguya, zika y el aumento de la demanda de atención por referencias o traslados de pacientes producto de eventos adversos relacionados a Procesoión del Señor de los Milagros en el escenario de las lluvias e inundaciones.

Capacitación a los equipos de respuesta rápida del hospital para la intervención frente al arribo masivo de pacientes producto de las movilizaciones masivas eventos adversos relacionados a las celebraciones por FIESTAS PATRIAS en el escenario de las lluvias e inundaciones

6.4.3 LABORATORIO Y SOPORTE DE DIAGNOSTICO

Coordinación con la administración para la provisión de insumos y materiales para la obtención de muestras y equipos de protección personal.

Gestionar la movilización de recurso humano en casos de sobredemanda de pacientes.

6.4.4 MANEJO DE PACIENTES POR ARRIBO MASIVO PRODUCTO DE MANIFESTACIONES MASIVAS PROCESIONES, MOVILIZACIONES, ACCIDENTES:

La atención de estos pacientes será:

1. Ingresará por triaje, atendido por personal de médico y de enfermería, el cual deriva a la atención con personal médico; se realizará la evaluación y la clasificación.
2. Sera clasificado según la evaluación médica para su pronta atención.
3. Si el paciente es crítico ingresará directamente a trauma shock.
4. Si es paciente obstétrico, ingresa directamente a la zona de triaje Gineco-obstétrico, para su pronta atención.

6.4.5 PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES GRAVES CON SOPORTE VENTILATORIO Y MONITOREO INTENSIVO

La atención de estos pacientes será:

1. Se coordinará la referencia y se procederá a ingresar al paciente a Triage diferenciado y/o área destina según el escenario actual.
2. Si se requiere internamiento a pacientes Covid se dispone del Pabellón D1 Covid con ampliación de 03 camas.
3. La atención estará a cargo de Emergencia y Cuidados críticos, personal capacitado (Médicos, Enfermeras y técnicos).
4. Los equipos y materiales de manejo inmediato para paciente críticos:

22 camas de UCI adulto
28 ventiladores mecánicos
24 aspiradores de secreciones portátiles
03 coche de paro
03 coches de medicamentos



6.4.6 PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES REFERIDOS POR PUENTE AÉREO-AERO EVACUACIÓN.

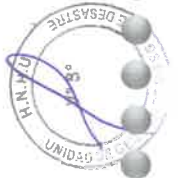
La atención de estos pacientes será:

1. En caso de que sea coordinado por SAMU u otra institución (PNP-FAP-FUERZAS ARMADAS), la comunicación se realiza directamente con el Jefe Guardia, para la recepción y atención de los pacientes, según capacidad, gravedad y especialidad.
2. En caso de que la PNP CEOPOL- Central de Operaciones de la Policial; se comunicará con el Jefe de Guardia para informar del estado del paciente y las condiciones del transporte, para su aceptación o negación.
3. Equipo de la UGRD contactará con operador de PNP CEOPOL- Central de Operaciones de la Policial, para estimar el tiempo de llega y el abordaje de la aeronave y seguridad de plataforma.
4. Personal de Seguridad junto con personal de SEGUROS, PAU, Admisión, activaran el cerco perimétrico de seguridad, **cerrando el ingreso a playa de estacionamiento N°02 y retirando a la gente que se encuentre en el área de admisión del SIS** y sus alrededores, así como la liberación de la ruta de la brigada hacia emergencia, señalizado con amarillo.
5. Se activa el flujo de recepción de paciente por traslado aeromédico, el cual contempla la alerta y seguridad; activando los equipos que abordaran la recepción de la aeronave – **Brigada de recepción**, el cual cuenta con su EPP. Está a cargo del servicio de Trauma Shock y Emergencia.
6. Se recibe a paciente cumpliendo los protocolos de bioseguridad y usando los EPP necesarios.
7. El paciente será recepcionado y abordado por el personal de trauma shock.



6.4.7 ACTIVIDADES, PROCESOS Y LINEAS DE ACCION

MACRO PROCESO	PROCESOS	LINEAS DE ACCIÓN	Objetivo: Fortalecer la organización del Hospital Nacional "Hipólito Unánue" para responder, contener y mitigar oportunamente ante el incremento de la demanda de atención de pacientes por emergencias y desastres, en el marco de las procesiones al Señor de los milagros 2023.
GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	ESTIMACION	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS PARA EVALUAR RIESGOS / ESCENARIOS	Actividades: Fortalecer sistema de monitoreo de emergencia y desastres del HNHU
		LÍNEAS DE ACCIÓN	Actividades: Determinar escenario de riesgo en salud frente a posible incremento de atención masiva producto de la procesión del Señor de los Milagros.
	PREVENCIÓN		Objetivo específico N°01: Establecer las acciones de preparación y respuesta del Hospital Nacional "Hipólito Unánue" para la atención de los daños, emergencias y desastres durante las procesiones del Señor de los milagros 2023.
		EVALUAR PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO	Actividades: Fortalecer la capacidad del recurso humano, brigadas EDAN, hospitalarias, designación de funciones ante emergencia y desastres. Tarea: Identificar los riesgos y posible sobredemanda de atención en HNHU ante algún evento adverso frente a la Procesión Señor de los Milagros, así como en la atención de víctimas masivas que acudan para atención. Capacitar a las brigadas hospitalarias en la realización del EDAN, evaluación de daños y análisis de necesidades, así como Brigadas de Primeros Auxilios.
		LÍNEAS DE ACCIÓN	Objetivo específico N°02: Atender los daños de la salud de la población frente a la ocurrencia de eventos adversos durante las Procesiones del Señor de los Milagros 2023 en Lima, que concentra gran número de personas.
	REDUCCIONN	DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA LA PREVENCIÓN	Actividades: Garantizar la disponibilidad de insumos y equipos operativos. Coordinación con GT-GRD-HNHU, Jefe de Emergencia y CC, Servicios generales, UGRD, las zonas de expansión y su operatividad en acondicionar. Tarea: Verificar los kits de emergencia. Evaluar la capacidad de Emergencia y la instalación de oferta Móvil. Realizar las gestiones para la compra de equipos e implementación de brigadas hospitalarias.



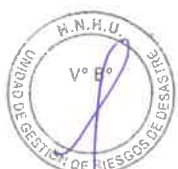
6.5 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Delimitar el requerimiento económico que el plan de contingencia necesita para su implementación, cuyo presupuesto se encuentra asignado dentro programa presupuestal PP 068 programados en la Institución y gestionar una demanda adicional en caso sea necesario.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	FINALIDAD	MET A	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GENERICA DE GASTO	ESPECIFICA GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	
068.REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	73	Recursos Ordinarios	2.6	2.6.3.2.4.1	ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS	10.000.00	
					2.6.3.2.95	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	15.000.00	
	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	72		2.3	2.3. 1 99.199	OTROS BIENES	20.000.00	
					2.3.1 7.1 1	OTROS EQUIPOS DE CAMPAÑA	6.000.00	
					2.3.1 2.1 1	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	10.000.00	
					2.3.1 8.2 1	MATERIAL, INSUMOS INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS	25.000.00	
					2.3. 1 6. 1 4	DE SEGURIDAD	20.000.00	
					2.3.2 4.2 1	MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	10.000.00	
	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	77						
	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	74			2.3. 1 6.1 2	OTROS RPTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMUNICACION	6.400.00	
		TOTAL					122.400.00	

6.6 MONITOREO Y EVALUACIÓN

La evaluación de los avances y el cumplimiento de los objetivos serán llevados a cabo por el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres y áreas críticas, liderado por el Director del HNHU, Dr. Carlos Alberto Bazán Alfaro.



VII. ANEXOS

a) Escenario de Riesgo en Salud

AMENAZAS	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ELEMENTO EXPUESTO	FACTORES DE VULNERABILIDAD	RIESGO
Sismos de gran magnitud	ALTA	EL HOSPITAL / Comunidad	1. COMPONENTE ESTRUCTURAL: -EESS con alta vulnerabilidad por SU VALORACION ESTRUCTURAL ALTO ES 0%	ALTO riesgo de Colapso estructural ALTO Riesgo de mortalidad y morbilidad.
Conflictos sociales			2. VULNERABILIDAD NO ESTRUCTURAL -EESS con alta Vulnerabilidad en Techos, cielo raso, canalestas, drenaje, sistema electrico y agua.	ALTO riesgo de Colapso no estructural ALTO Riesgo de morbilidad y mortalidad
Concentración masiva de prersonas	ALTA		ORGANIZATIVO-FUNCIONAL: Los EESS tienen limitada capacidad presupuestal para desarrollar capacitacion, Planes de respuesta, Simulacros y articulacion con la Comunidad frente a Desastres.	Riesgo MEDIO a nivel organizativo funcional.
Sucesos con múltiples víctimas	ALTA			Limitaciones para la respuesta, que contribuye a incrementar la morbilidad y mortalidad

b) Procedimientos para Declaratoria de Alerta Frente a Emergencias y Desastres

Nº	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Alerta	1. Evalúa la situación y efectos de la emergencia y las atenciones. 2. Declaratoria de Sesión Permanente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.	Director General del Hospital Nacional Hipólito Unánue Jefe de Guardia UGRD-EMED/HNHU
2	Liderazgo	1. Activa el Plan de Contingencia del HHU por Fiestas Patrias. 2. Activa la cadena de llamadas del Grupo de Trabajo GRD-HNHU. 3. Participa en la Plataforma de Coordinación de Salud. 4. Autoriza el desplazamiento de recursos humanos, logísticos y recursos de respuesta para asegurar la continuidad operativa.	- Director General HHU / Jefe de Guardia - Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres-HNHU. - UGRD-EMED/HNHU
3	Gestión de la información y Comunicación	3.1. El centro de Operaciones de Emergencias de Salud centralizará la información para la Toma de Decisiones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo-GTGRD. 3.2. Evalúa los posibles daños y analiza las Necesidades. 3.3. Asegura la operación del sistema de comunicaciones entre las áreas de expansión interna y externas 3.4. Mantiene coordinación operativa entre los subsectores de salud, DIRIS LE y otras IPRESS. 3.5. Prepara los reportes de situación, así como la sala situacional por recepción de pacientes	- Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres-HNHU - Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres-HNHU.



DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2023"
DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

		referidos por las celebraciones de las Fiestas Patrias, y luego con periodicidad de al menos 24 horas.	
4	Operaciones de Respuesta	4.1. Activa las acciones de Continuidad Operativa de la Institución. 4.2. Activa la movilización de las ambulancias y brigadas de Salud. 4.3. Implementa los procedimientos de control de incidentes 4.4. Implementa las aéreas de Expansión asistencial y oferta móvil complementaria, movilizand o todos los recursos humanos y materiales para cubrir la atención. 4.5. Moviliza stock de medicamentos e insumos médicos para la atención de salud. 4.6 Elaboración del Rol de retenes en unidades críticas.	▪ Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres. ▪ Unidad de Gestión de riesgo de Desastres HNHU ▪ Farmacia ▪ Jefe de Emergencia y Cuidados Críticos.



c) ROL DE GUARDIAS Y RETÉN – DE 18 – 19 – 28 DE OCTUBRE Y 01 NOVIEMBRE DEL 2023 (FUENTE: DPTO. EMERGENCIA Y CC)

ESPECIALIDAD	TURNO DIURNO		TURNO NOCTURNO	
FECHA: 18/10/2023	PROGRAMADO	RETÉN	PROGRAMADO	RETÉN
MEDICINA	RODRIGUEZ B.	TORRES	TORRES	RODRIGUEZ B.
GINECOLOGÍA	RODRIGUEZ/LIÑAN	SALCEDO/TEIL	SALCEDO/TELLO	RODRIGUEZ/LIÑAN
TRAUMATOLOGÍA	CABRERA	YALAN	YALAN	CABRERA
CIRUGÍA GENERAL	PINILLOS	BOZZO	BOZZO	PINILLOS
NEUROCIRUGÍA	URTEAGA	CORNEJO	CORNEJO	URTEAGA
PEDIATRÍA	ULLOQUE	QUISPE	ULLOQUE	QUISPE
NEONATOLOGÍA	GUZMAN/PALOMINO	PARRONA/PALOMINO	PARRONA/PALOMINO	GUZMAN/PALOMINO
ANESTESIOLOGÍA	FERNANDEZ /LOPEZ	MACHA	MACHA	FERNANDEZ /LOPEZ
UCI	SALAZAR	BACILLO	BACILLO	SALAZAR
TRAUMA SHOCK	PRADO	CABELLO	CABELLO	PRADO
CIR. PEDIÁTRICA	BAUTISTA	SALAS	SALAS	BAUTISTA
CIR. DE TÓRAX Y	GAUINDO	GALINDO	GALINDO	GAUINDO
CARDIOVASCULAR	DEZA	ROJAS	ROJAS	DEZA
NEFROLOGIA	REYES	BERROCAL	BERROCAL	REYES
GASTROENTEROLOGÍA				

ESPECIALIDAD	TURNO DIURNO		TURNO NOCTURNO	
FECHA: 28/10/2023	VALDIVIA	B. RUJZ	B. RUJZ	VALDIVIA
MEDICINA	MARTINEZ	CHACHA	CHACHA	MARTINEZ
GINECOLOGÍA	MEDINA	YALAN	YALAN	MEDINA
TRAUMATOLOGÍA	FLORES	CARRANZA	CARRANZA	FLORES
CIRUGÍA GENERAL	ELGUERA	TOLEDO	TOLEDO	ELGUERA
NEUROCIRUGÍA	TAFUR	CUZCANO	CUZCANO	TAFUR
PEDIATRÍA	PATRICIO	GUZMAN	GUZMAN	PATRICIO
NEONATOLOGÍA	MACHA/MIRANDA	HERNANDEZ	HERNANDEZ	MACHA/MIRANDA
ANESTESIOLOGÍA	SALAZAR	BONILLA	BONILLA	SALAZAR
UCI	CABELLO	ZARAVIA	ZARAVIA	CABELLO
TRAUMA SHOCK	AREVALO	MAYHUASCA	MAYHUASCA	AREVALO
CIR. PEDIÁTRICA	RIOS	ARQUE	ARQUE	RIOS
CIR. DE TÓRAX Y	RIVERA	PARRAGUEZ	PARRAGUEZ	RIVERA
CARDIOVASCULAR	GONZALES	RUESTA	RUESTA	GONZALES
NEFROLOGIA				
GASTROENTEROLOGÍA				

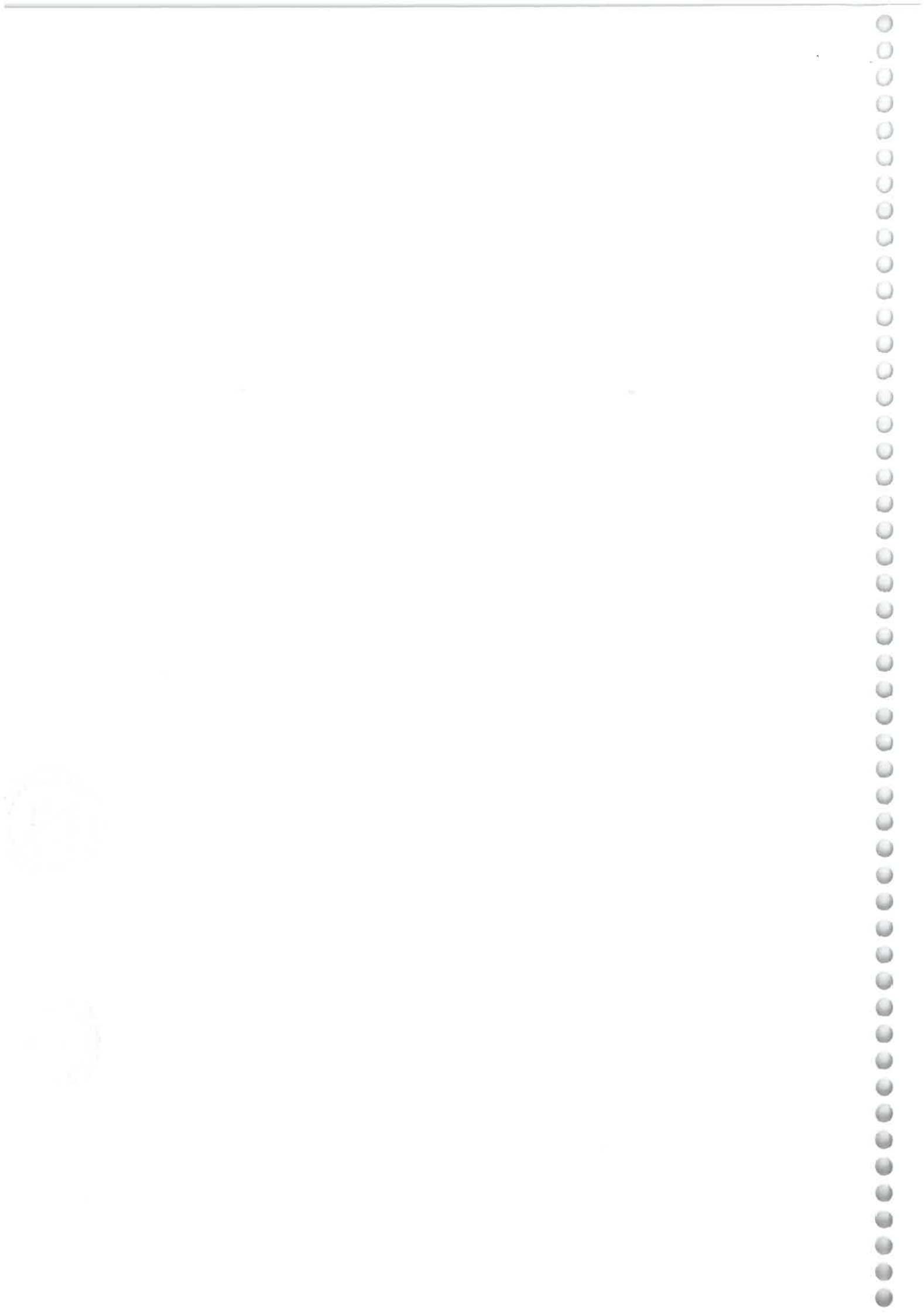
ESPECIALIDAD	TURNO DIURNO		TURNO NOCTURNO	
FECHA: 19/10/2023	PROGRAMADO	RETÉN	PROGRAMADO	RETÉN
MEDICINA	RAMIREZ	NUÑEZ	NUÑEZ	RAMIREZ
GINECOLOGÍA	MARTINEZ/CHACHA	FRANCIA/LIVIC	FRANCIA/LVIA	MARTINEZ/CHACHA
TRAUMATOLOGÍA	CAJO	DIAZ	DIAZ	CAJO
CIRUGÍA GENERAL	ALVAREZ S.	OLAZABAL	OLAZABAL	ALVAREZ S.
NEUROCIRUGÍA	ELGUERA	TOLEDO	TOLEDO	ELGUERA
PEDIATRÍA	MARTEL	DIAZ	DIAZ	MARTEL
NEONATOLOGÍA	PATRICIO/HUAMAN	ESPIRITU/VASQUEZ	ESPIRITU/VASQUEZ	PATRICIO/HUAMAN
ANESTESIOLOGÍA	HERNANDEZ	LOPEZ	LOPEZ	HERNANDEZ
UCI	RODRIGUEZ	QUICANO	QUICANO	RODRIGUEZ
TRAUMA SHOCK	BRavo	SALAZAR	SALAZAR	BRavo
CIR. PEDIÁTRICA	MAYHUASCA	ABANTO	ABANTO	MAYHUASCA
CIR. DE TÓRAX Y				
CARDIOVASCULAR				
CARDIOLOGIA	ARQUE	RIOS	RIOS	ARQUE
NEFROLOGIA	DEZA	DOMINGUEZ	DOMINGUEZ	DEZA
GASTROENTEROLOGÍA	MARQUEZ	RUESTA	RUESTA	MARQUEZ

ESPECIALIDAD	TURNO DIURNO		TURNO NOCTURNO	
FECHA: 01/11/2023	PROGRAMADO	RETÉN	PROGRAMADO	RETÉN
MEDICINA	MARIE R.	LINDO	LINDO	MARIE R.
GINECOLOGÍA				
TRAUMATOLOGÍA				
CIRUGÍA GENERAL	TIPE	BOZZO	BOZZO	TIPE
NEUROCIRUGÍA				
PEDIATRÍA				
NEONATOLOGÍA				
ANESTESIOLOGÍA				
UCI	SORIA	TORRES	TORRES	SORIA
TRAUMA SHOCK				
CIR. PEDIÁTRICA				
CIR. DE TÓRAX Y				
CARDIOVASCULAR				
CARDIOLOGIA				
NEFROLOGIA				
GASTROENTEROLOGÍA				

ESCENARIOS DE RIESGO

ESCENARIOS DE RIESGO HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE					
AMENAZA	PROBABILIDAD	IMPACTO	RIESGO	EFFECTOS POBLACIÓN	EFFECTOS HNHU
SISMO	ALTA	MEDIO	ALTO	- AUMENTO DE TRAUMATISMOS - DAÑO A VIVIENDA - INTERRUPCIÓN DE VIAS DE TRANSPORTE - AUMENTO DE TRAUMATISMOS - DAÑO A VIVIENDA	- DAÑO EN LAS INSTALACIONES DEL HNHU - AFECTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS - INTERRUPCIÓN DE LINEAS VITALES Y COMUNICACIONES
DESPLAZAMIENTO Y CAIDA DE ROCAS	ALTA			AUMENTO DE NEUMONIAS	- DAÑO EN LAS INSTALACIONES DEL HNHU - AFECTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
EPIDEMIA (PANDEMIA COVID-19)	ALTA			- POLICONTUSOS - FRACTURAS - POLITRAUMATISMOS	- Sobredemanda en emergencia - Saturación de camas - Aumento de requerimiento de oxígeno
CONFLICTOS SOCIALES	ALTA			- POLICONTUSOS - FRACTURAS - POLITRAUMATISMOS	SOBREDEMANDA DE ATENCIÓN EMERGENCIA
ACCIDENTES DE TRANSITO	ALTA	MEDIO	MEDIO	- POLICONTUSOS - FRACTURAS - POLITRAUMATISMOS	SOBREDEMANDA DE ATENCIÓN EMERGENCIA
INCENDIOS	MEDIO			- DAÑO VIVIENDA - QUEMADURAS - INHALACIÓN DE VAPORES - ASFIXIA	- SOBREDEMANDA EN EMERGENCIA - AUMENTO DE REQUERIMIENTOS EN CIRUGIA PLASTICA Y QUEMADOS - DAÑO INFRAESTRUCTURA
PLAGAS	MEDIO			- AUMENTO DE MORBILIDAD - AUMENTO DE MORTALIDAD	- SOBREDEMANDA DE ATENCIÓN - AUMENTO DE DEMANDA DE SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO
LLUVIA TORRENCIAL	MEDIO			- DAÑO VIVIENDA - AUMENTO DE MORTALIDAD	- SOBREDEMANDA DE ATENCIÓN EMERGENCIA - DAÑO DE INSTALACIONES
INUNDACIONES	BAJO		BAJO	- DAÑO VIVIENDA - AUMENTO DE MORBILIDAD	- SOBREDEMANDA DE ATENCIÓN EMERGENCIA - DAÑO DE INSTALACIONES





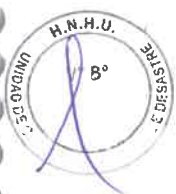
PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

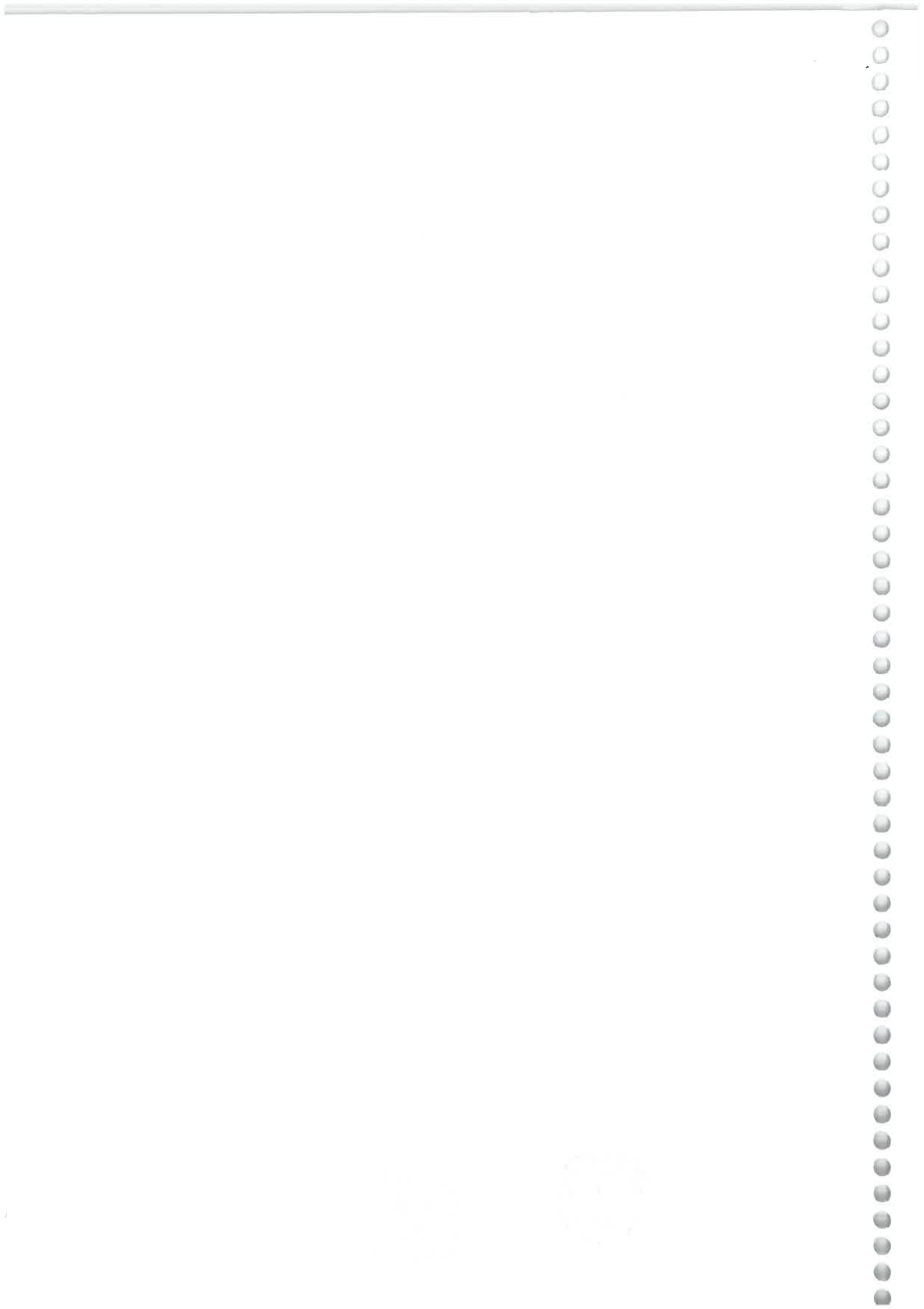
Notificación del evento:

La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA, DIRIS LE, Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastres – DIGERD/COE Salud.

Declaratoria de Alerta / Alarma: La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud, con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por **Directiva Ministerial N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01**, en la que se definen las variables operacionales:

- ❖ **Alerta Verde**, situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- ❖ **Alerta Amarilla**, situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- ❖ **Alerta Roja**, situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.
- **En caso de alerta verde:** - Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso. - Elaborar y difundir el rol de retenes de personal. - Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte. - Evaluar la operatividad de los servicios críticos, Disponer el directorio del personal y de otras Instituciones.
- **En caso de alerta amarilla:** - Refuerzo preventivo de guardia. - Operatividad del rol de retenes domiciliarios. - Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte. - Asegurar la disponibilidad de camas y camillas libres, Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos para brindar los primeros auxilios a las víctimas.
- **En caso de alerta roja:**
 - Activar el Sistema de Comando Salud, informar a COE Salud.
 - Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada – EDAN Rápido, Informe PRELIMINAR.
 - Los brigadistas deben replegarse al llamado de la alerta, dirigirse al EMED-UGRD-HNHU, esperar las actividades y funciones asignadas, coordinar con los establecimientos de salud.



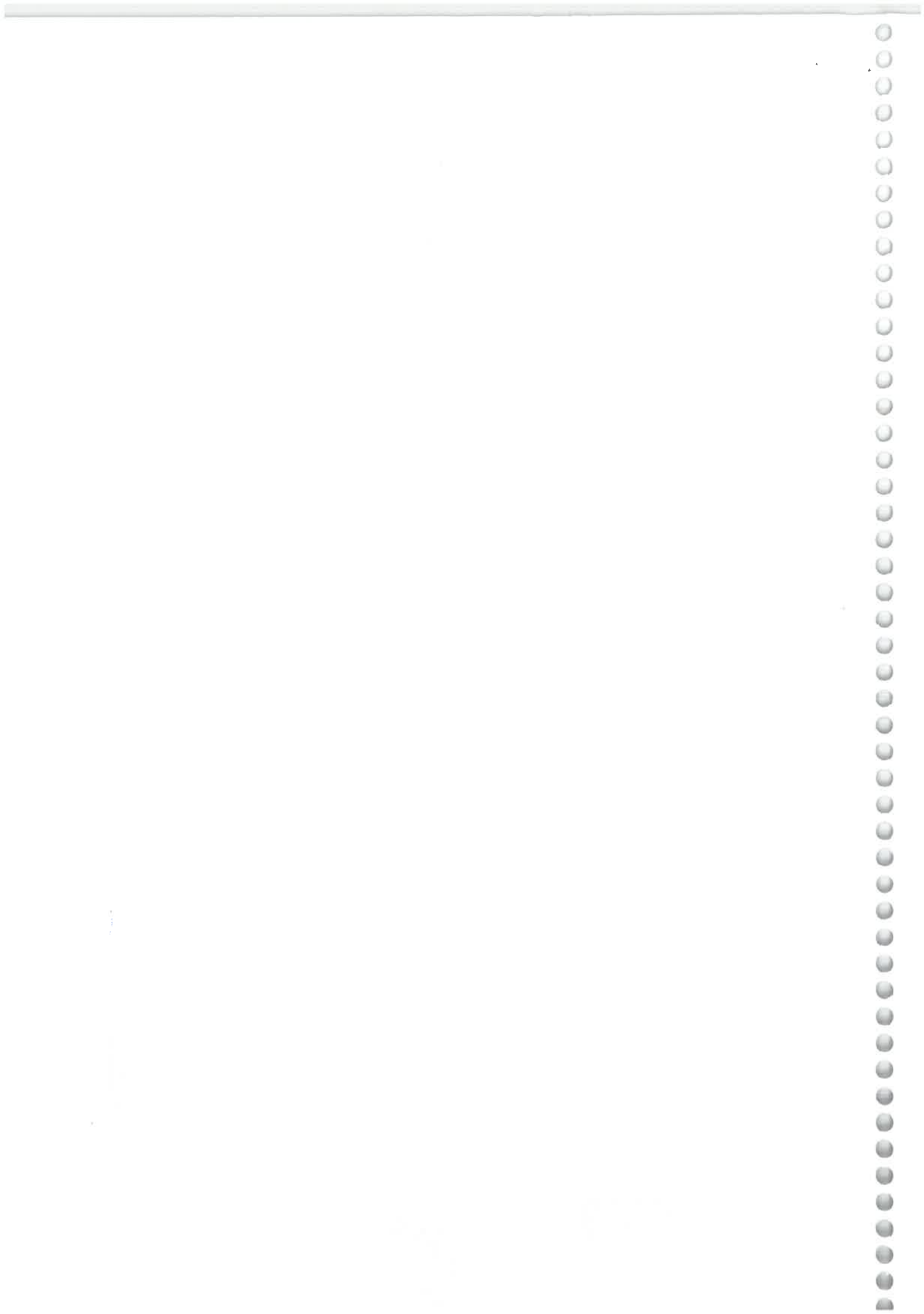


- Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos operativos, en caso presente alguna interrupción, se debe coordinar directamente con el **SSGG Y MM**, garantizando el combustible para el Generador Eléctrico, y la coordinación con la red para el abastecimiento de agua.

- ❑ **ALARMA:** En caso de presentarse un evento adverso o Emergencia Interna, se activará la alarma respectiva mediante el uso:
 - ✓ Sirenas de las ambulancias asignadas a la emergencia.
 - ✓ Activación del Sistema de Perifoneo del hospital y del EMED, con mensajes específicos a pabellones y servicios.
 - ✓ Quien asuma el mando deberá activar la cadena de llamadas y acciones, según el tipo de emergencia y/o evento adverso.
 - ✓ Activar los planes de contingencia o respuesta.
- ❑ **Fin de la Respuesta:**
 - ✓ El fin de la Emergencia por alerta roja, depende del ente rector de salud.
 - ✓ El fin de la emergencia institucional depende del director del Hospital al ser el comandante del sistema de comando incidente, una vez que se haya controlado el evento que origino la situación de emergencia.

Nº	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Alerta	1. Evalúa la situación y efectos del arribo masivo de pacientes por consecuencia de la PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2. Declaratoria de Sesión Permanente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.	Director General del Hospital Nacional Hipólito Unánue Jefe de Guardia UGRD-EMED/HNHU
2	Liderazgo	1. Activa el Plan de Contingencia frente a la PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2. Activa la cadena de llamadas del Grupo de Trabajo GRD-HNHU. 3. Participa en la Plataforma de Coordinación de Salud. 4. Autoriza el desplazamiento de recursos humanos, logísticos y recursos de respuesta para asegurar la continuidad operativa.	▪ Director General HHNU / Jefe de Guardia ▪ Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres-HNHU. ▪ UGRD-EMED/HNHU
3	Gestión de la información y Comunicación	3.1. El centro de Operaciones de Emergencias de Salud centralizará la información para la Toma de Decisiones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo-GTGRD - HHNU 3.2. Evalúa los posibles daños y analiza las Necesidades. 3.3. Asegura la operación del sistema de comunicaciones entre las áreas de expansión interna y externas 3.4. Mantiene coordinación operativa entre los subsectores de salud, DIRIS LE y otras IPRESS. 3.5. Prepara los reportes de situación, así como la sala situacional por recepción de pacientes referidos, y luego con periodicidad de al menos 24 horas.	▪ Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres-HNHU ▪ Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres-HNHU.
4	Operaciones de Respuesta	4.1. Activa las acciones de Continuidad Operativa de la Institución. 4.2. Activa la movilización de las ambulancias y brigadas de Salud. 4.3. Implementa los procedimientos de control de incidentes 4.4. Implementa las aéreas de Expansión asistencial y oferta móvil complementaria, movilizandando todos los recursos humanos y materiales para cubrir la atención. 4.5. Moviliza stock de medicamentos e insumos médicos para la atención de salud. 4.6 Elaboración del Rol de retenes en unidades críticas.	▪ Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres. ▪ Unidad de Gestión de riesgo de Desastres HHNU ▪ Farmacia ▪ Jefe de Emergencia y Cuidados Críticos.





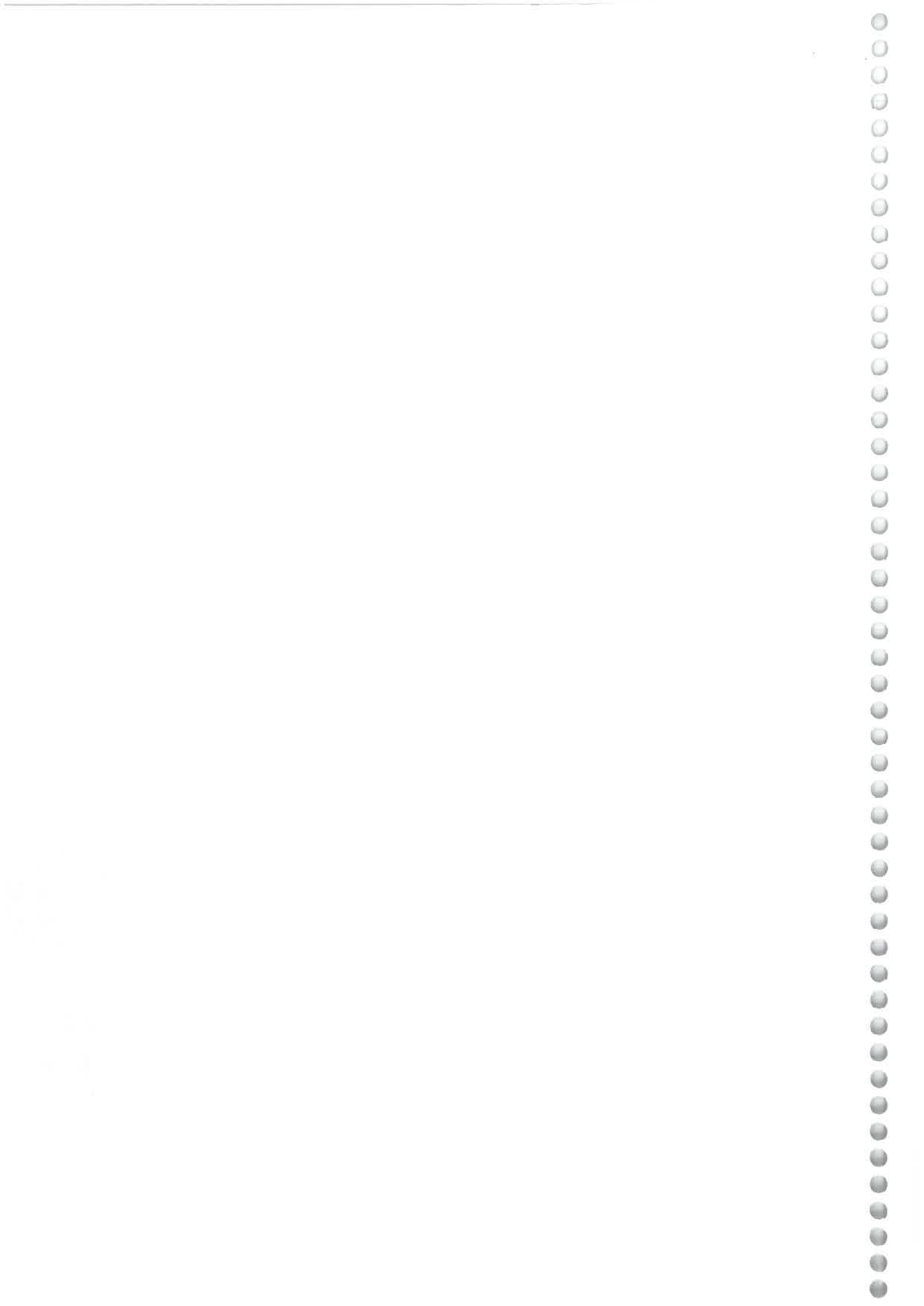
PASOS Y ACCIONES ANTE UNA EMERGENCIA Y/O EVENTO ADVERSO

JEFE DE GUARDIA-AREAS CRITICAS- JEFES DE DEPARTAMENTO Y SERVICIOS

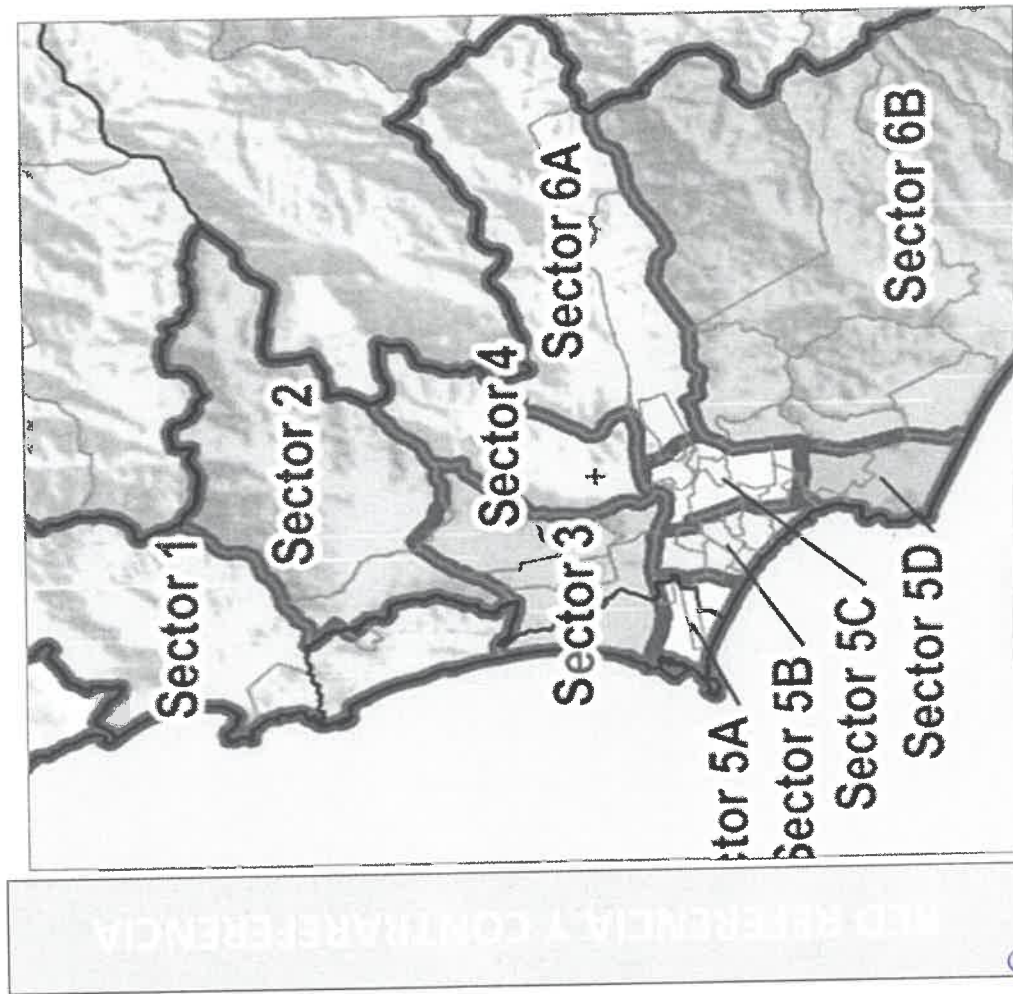
TARJETA DE CONTROL Y COMUNICACIONES ANTE UN EVENTO ADVERSO DE EMERGENCIA O DESASTRES EN EL HNHU

PASO 1	PASO 2	PASO 3	PASO 4	PASO 5	PASO 6	PASO 7	PASO 8
ANTE UN EVENTO ADVERSO/EMERGENCIA- DESASTRE IDENTIFIQUE EL TIPO DE EMERGENCIA *INCENDIO *SISMOS *DERRAME MATERIALES PELIGROSOS *FUGA DE GASES *CORTE DE FLUIDO ELECTRICO *ANEGOS / INUNDACIONES *RECEPCION MASIVA DE PACIENTES POR CRISIS SOCIAL O EVENTOS ADVERSOS	PERSONAL/ TRABAJADOR HNHU: 1.- MANTENGASE CALMA 2.- UBICARSE EN ZONA SEGURA 3.- COMUNICAR A CENTRO DE CONTROL SOBRE EL EVENTO ADVERSO ANEXO 2011 O PERSONAL DE SEGURIDAD DE SU AREA. 4.- EVACUAR A LOS PUNTOS DE REUNION EN CASO DE EMERGENCIA O DESASTRES, EN EL LUGAR HACER UN CENSO RAPIDO DEL NUMERO DE TRABAJADORES DE SU AREA- CENSO. 5.- CENTRAL CAMARAS ESTABLECER CADENA DE LLAMADAS, COMUNICACION RADIO VHF ESTACIONES.	DIRECTOR GENERAL / JEFE DE GUARDIA: 1.- CONOCIMIENTO DEL EVENTO ADVERSO 2.- ASUME EL MANDO DE ACCIONES Y ESTABLECE EL PUESTO DE COMANDO (PC), SE ESTABLECE COMUNICACION POR RADIO INDICANDO "QUIEN ASUME Y EL LUGAR DE LA UBICACION DEL PC". 3.- COORDINA CON LA UGR-EMED- HNHU, LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES INMEDIATAS FRENTE AL EVENTO ADVERSO.	D.G. / JEFE DE GUARDIA: 1.- REALIZA EVALUACION RAPIDA DE LA SITUACION, CADEMA DE LLAMADAS EN COORDINACION CON UGR-EMED. 2.- INDICA A PERSONAL DE SEGURIDAD REFORZAR EL PERIMETRO DE SEGURIDAD EN RELACION AL EVENTO ADVERSO, DEBIDO INDICAR NOVEDADES POR RADIO. 3.- COMUNICACION CON DIRS LE, PNP, CGBVP, SEDAPAL, ENEL, ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE SE DESPLIEGUEN POR EL EVENTO ADVERSO. 5.- ACTIVA MODULO DE OPERACIONES Y MONITORIO-EMED (CCR / SS66 Y MIN). 4.- ESTABLECE LAS FUNCIONES DEL SO, SEGUN EL TIPO Y MAGNITUD DEL EVENTO ADVERSO.	D.G. / JEFE DE GUARDIA: 1.- SOLICITA INFORMACION DE NOVEDADES DEL EVENTO ADVERSO A LAS AREAS RESPECTIVAS Y BRIGADAS DESPLIEGADAS. 2.- DETERMINA LA NECESIDAD DE RECURSOS (HUMANO-LOGISTICO) Y POSIBLE INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA MOVIL MEDIANTE PEDAN *INFORME PRELIMINAR	D.G. / JEFE DE GUARDIA: 1.- JEFE DE GUARDIA BRINDA INFORME AL DIRECTOR GENERAL SOBRE EVENTO ADVERSO Y ACCIONES REALIZADAS PARA TRANSFERIR EL MANDO. 2.- SOLICITA QUE ACTIVE EL GRUPO DE TRABAJO, SEGUN LA MAGNITUD DEL EVENTO ADVERSO.	DIRECTOR GENERAL: 1.- RECIBE INFORME GENERAL DETALLADO DEL EVENTO ADVERSO Y LA TRANSFERENCIA DEL MANDO. 2.- ACTIVA EL GRUPO DE TRABAJO, ESTABLECE ESTRATEGIAS PARA CONTINUAR CON LA RESPUESTA SEGUN LA MAGNITUD DEL EVENTO ADVERSO.	GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES: 1.- EJECUTA PLANES DE TRABAJO Y RESPUESTA: PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA PLANES DE CONTINGENCIA DEMANDA DE RECURSO HUMANO, LOGISTICO. SEGUN LA MAGNITUD DEL EVENTO ADVERSO.





RED DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

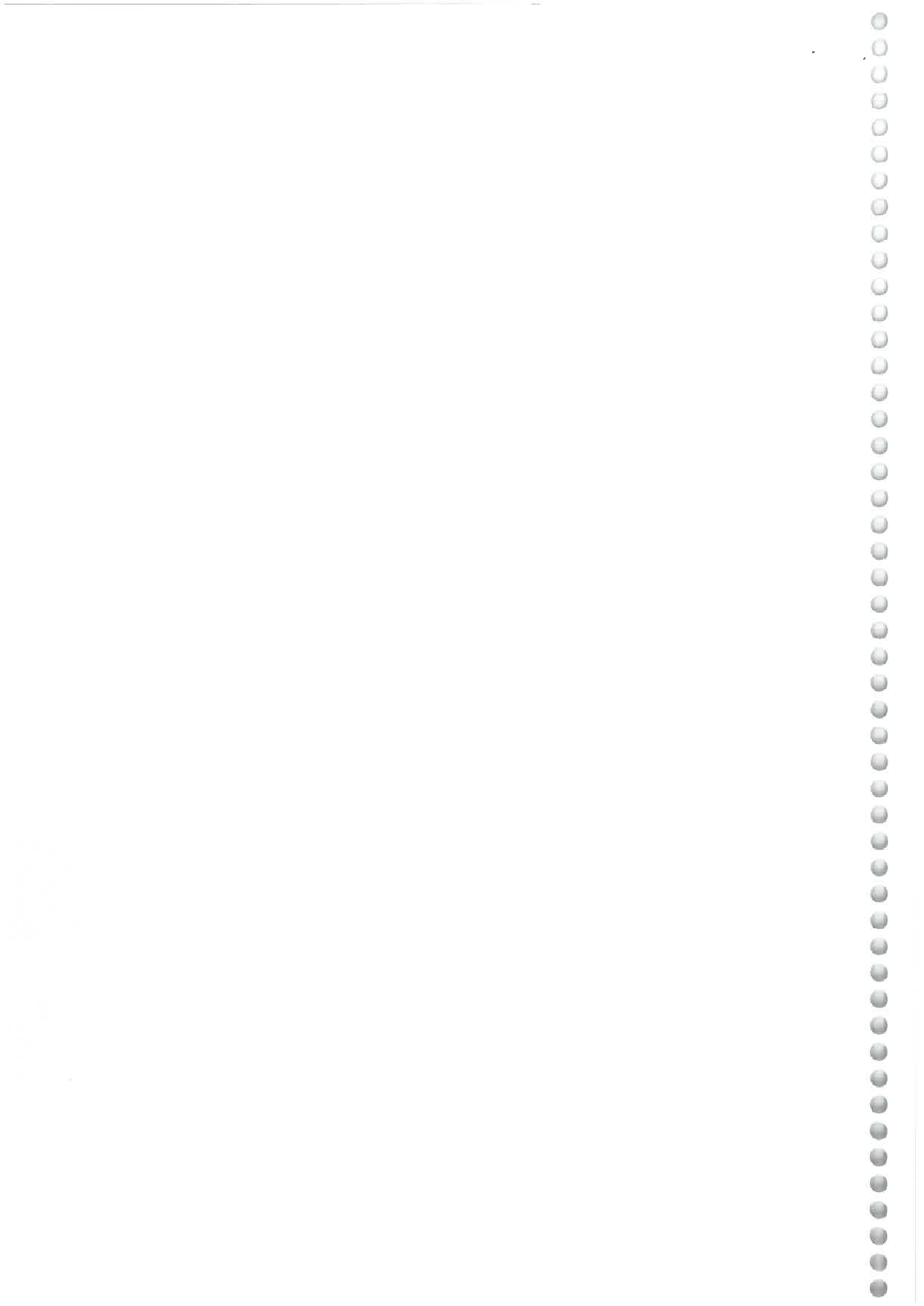


Según el Plan de contingencia de salud ante sismo de gran magnitud en Lima Metropolitana y en las Redes de Lima y Callao", El Hospital Nacional Hipólito Unanue se encuentra en el **sector funcional 5C**

Teniendo en cuenta la sectorización y además tomando en cuenta la ubicación, es esperable que los pacientes ante una emergencia por desastre provengan de sector 6-A y 5-C

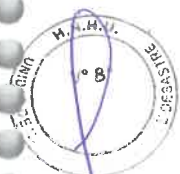
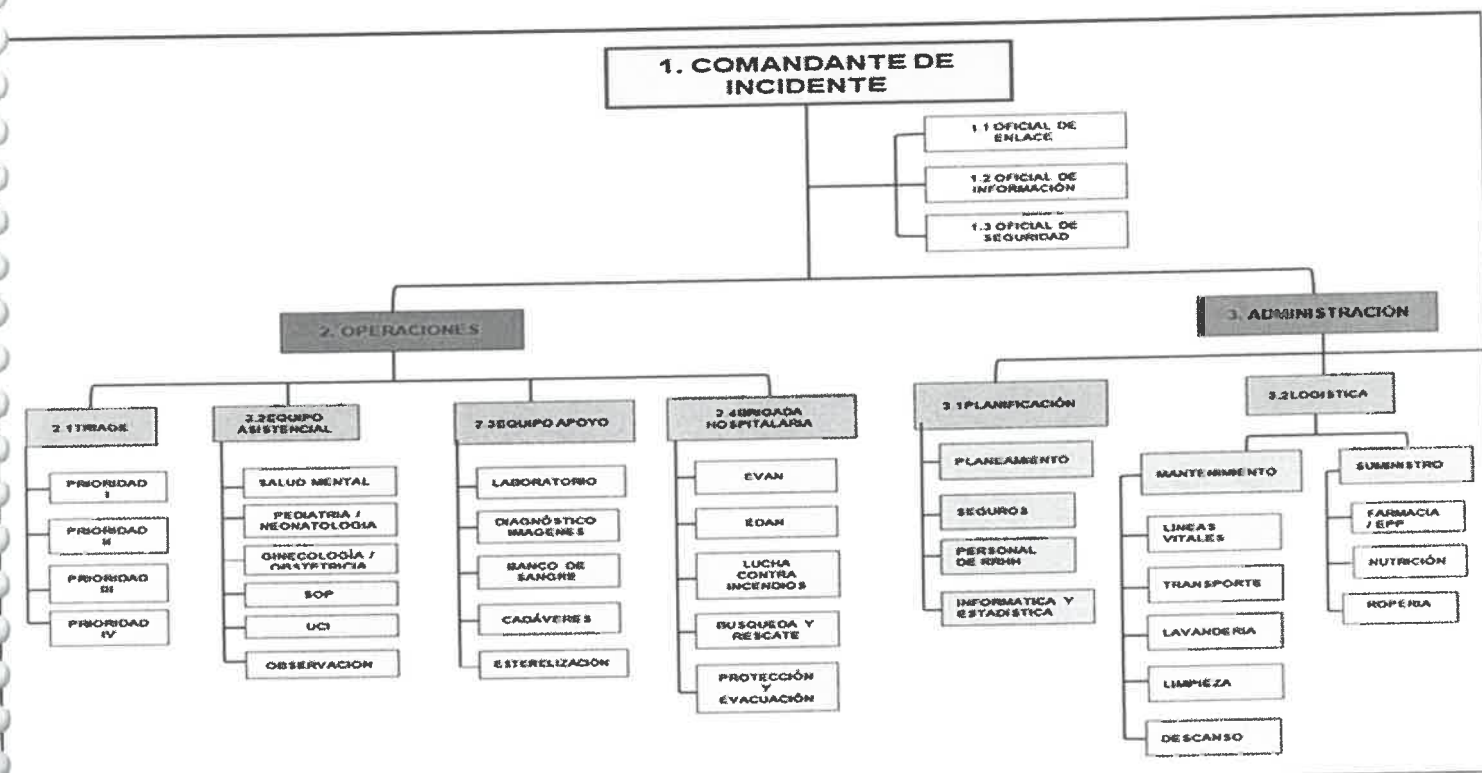
Establecimientos Tarjeta verde	Establecimientos Tarjeta Amarilla	Establecimientos Tarjeta Roja
CS MIGUEL GRAU CS SANTA ANITA CS RICARDO PALMA	HOSPITAL VOTO BERVALES HOSPITAL SAN ISIDRO LABRADOR	HOSPITAL DE VITARTE-MINSA HOSPITAL DE VITARTE ESSALUD HOSPITAL DEL NIÑO HOSPITAL LOAYZA HOSPITAL 2 DE MAYO H. EMERGENCIAS PEDIATRIA HOSPITAL SAN BARTOLOME HOSPITAL ALMENARA

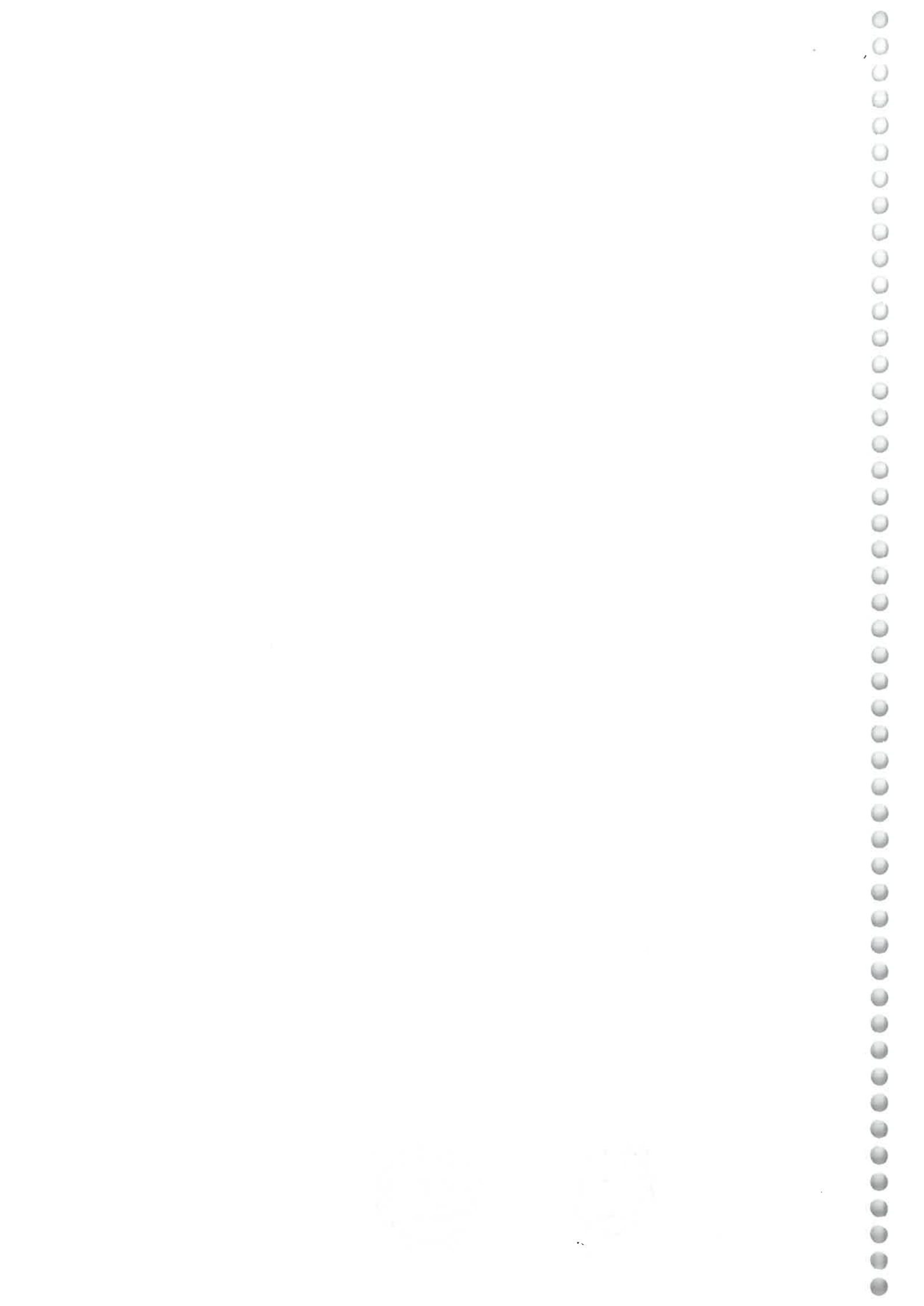




SISTEMA COMANDO DE INCIDENTE HOSPITALARIO

El Sistema Comando de Incidente Hospitalario (SCIH) es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional del Sector Salud, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes





DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2023"
DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

DIRECTORIOS
1.1.1.DIRECTORIO PARA LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

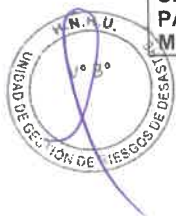
Nombre	Cargo	Teléfono	Correo
M.C. CARLOS BAZAN ALFARO	Director (a) General	999188181	dggeneralhnhu@gmail.com
Lic. KELLY MOYA VEGA	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastre	961757193	ugrdhnhu@gmail.com
M.C. CARLOS BAZAN ALFARO	Director(a) Adjunto	999188181	dgneralhnhu@gmail.com
C.P.C ARNALDO ROJAS ALTAMIRANO	Director Ejecutivo de la Oficina de Administración	975676676	dirección.administrativa@hnhu.gob.pe
CONT. JUAN JOSE CASTILLO SERNA	Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico	995239794	uplaneamientohnhu@gmail.com
ING. DENG QUINTANA ZUNIGA	Unidad de Logística	988198143	logistica@hnhu.gob.pe
LIC. OLINDA VEGA RAMOS	Jefe de Oficina de Comunicaciones	992739739	rossivegaramos@gmail.com
ING. MÓNICA NOHEMI ROSAS SANCHEZ	Jefe de Estadística e Informática	976360619	oficina.esin@hnhu.gob.pe
LIC. EDER ALDAZABAL TELLO	Jefe de Unidad de Personal	990151005	upersonalhnhu@gmail.com
MC. PATRICIA ROJAS SANCHEZ	Jefe de la Oficina de Seguros	977819526	projas.hnhu@gmail.com
ING. JUAN PACHECO HERRERA	Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento	967353574	jpachecoherrera1987@gmail.com
M.C. AUGUSTO CRUZ CHEREQUE	Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	949800806	augustocruzch@gmail.com
M.C. CARLOS SOTO LINARES	Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	999224393	csoto30@gmail.com
LIC. REBECA EMPERATRIZ SÁNCHEZ MANTILLA	Jefe del Departamento de Enfermería	967968338	rbk_999@hotmail.com
M.C. RAÚL FERNANDO YAURI PONCE	Jefe del Departamento de Medicina Interna	943583462	medicinahnhu@gmail.com
M.C. RICARDO WATANABE CHOQUE	Jefe del Departamento de Cirugía General	924091689	watanbericardo@yahoo.com
M.C. ALFREDO LINO SOTOMAYOR ESTRADA	Jefe del Departamento de Cirugía de Torácica y Cardiovascular	996929865	dptoctcyvnhnu@gmail.com
M.C. ARMANDO RAFAEL DÍAZ RODRÍGUEZ	Jefe del Departamento de Especialidades Quirúrgicas	999030650	espqxhnhu@gmail.com
M.C. JESÚS ÁNGEL GONZÁLEZ TORIBIO	Jefe del Departamento de Neumología	951914844	dptodeneumologia.hnhu@gmail.com
M.C. WILFREDO EUCEBIO CASTILLO BAZÁN	Jefe del Departamento de Pediatría	999628702	wilfredoab@gmail.com
M.C. VÍCTOR HUGO REYES ZACARÍAS	Jefe del Departamento de Ginecología y Obstetricia	998827666	vhreyraz@yahoo.es
M.C. FIDEL RAÚL AYME PAREDES	Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	989820356	rayme.hnhu@outlook.com
M.C. GLADYS PATIÑO SOTO	Jefe del Departamento de Patología clínica y Anatomía Patológica	994380393	glps2010@gmail.com
M.C. HEIVA ROSARIO SEGURA ALMONACID	Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes	932122525	heiva.segura@gmail.com
M.C. TANIA CELIS MELÉNDEZ	Jefe del Departamento de Medicina Física y Rehabilitación	995013691	celistania@hotmail.com
M.C. ELSA LUZ ESTEBAN VELIZ	Jefe del Departamento de Salud Mental	999305132	est_elsa@yahoo.com
LIC. ROSA AMPARO HUARANGA RAMOS	Jefe del Departamento de Nutrición y Dietética	986419491	rosahuaranga18@gmail.com
Q.F. LUIS CARLOS VENTURA FARMACIA	Jefe del Departamento de Farmacia	995383120	luis.ventura710419@gmail.com
LIC. PAULA LUCERO MONTALVO LAMADRID	Jefa del Departamento de Servicio Social	999853180	paulamontalvo64@gmail.com

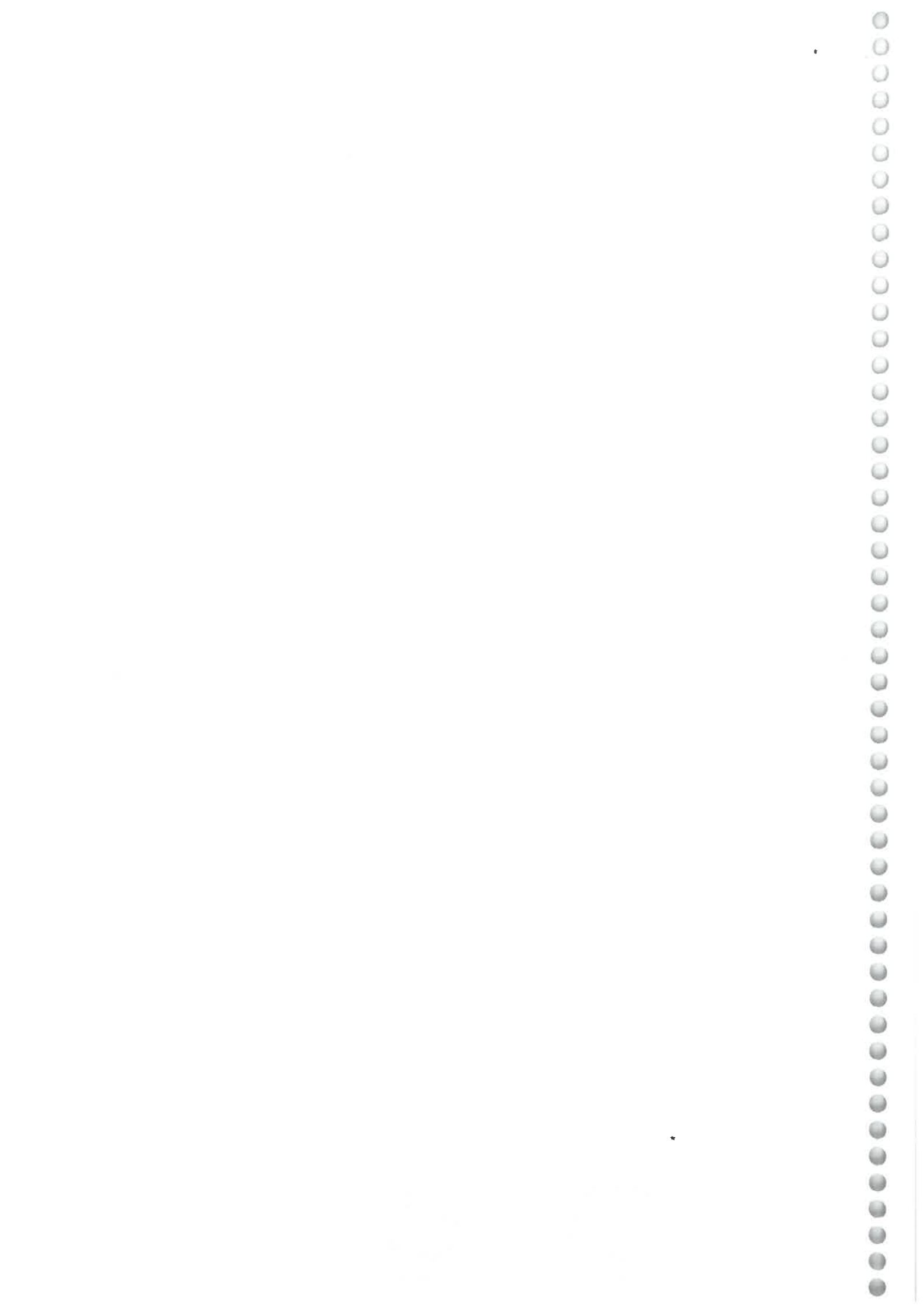




1.1.2.DIRECTORIO DE INSTITUCIONES LOCALES PARA LA RESPUESTA ANTE
EVENTOS ADVERSOS

2. DIRECTORIO INSTITUCIONES LOCALES PARA LA RESPUESTA ANTE EVENTOS ADVERSOS:				
INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
DIGERD- MINSA	Brigadistas Equipamiento Hospital de campaña	Oficina Ejecutiva de Movilización y Defensa Nacional.	Av. San Felipe N° 1116-1118 Jesús María.	CEL: 946285617 Central COE - DIGERD:016119930 Correo: coesalud@minsa.gob.pe radio: HF 11055 VHF OCCA-99
SAMU	Ambulancias Atención emergencia y urgencias	Director Ejecutivo	Calle Van Gogh N° 349 -351	Central: 106 Teléfonos Oficina: 01315-6600
CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ	Atención primeros auxilios Rescate vehicular Lucha contra incendios Materiales peligrosos Rescate en altura	Comandancia General Cía. B-176 Agustino Cía. B- 121 SJL Cía. B-138 Surco Cía. B-127 Salamanca	Av. Salaverry N° 2495 San Isidro Urb. La corporación – El Agustino Canto Grande-SJL Jr. Los pinos 2da cuadra-Sta. Anita Las Dalias N° 180- Salamanca	Central 116 01399-1112 01388-6666 01478-2401
AGUILAS NEGRAS PNP	Seguridad	Sede Sta. Anita	Av. Bolognesi cdra. 2 Sta. Anita	01434-1615
AVIACIÓN POLICÍA CEOPOL	Evacuación aérea medica	CEOPOL	Av. Elmer Faucet s/n	Oficina: 01362-3277 016803290 015753036 Celular: 980121076 959032691
EVACUACION AEROMEDICA - SIREDA	Evacuación aérea médica	SIREDA - ONG	Grupo Aéreo N°8, Callao	977895995 Dr. Vega 943181054 980122576
COMISARIA DEL AGUSTINO PNP	Seguridad	Comisario: Comandante:	Jr. Rio Nanay cdra. 2 El Agustino	
INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CUARTEL BARBONES	Orden interno	El Agustino	Av. Grau cdra. 9	01362-4907
HOSPITAL SOLIDARIDAD	Urgencias	El Agustino	Ovalo El Agustino	01385-5063
MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO	Ambulancias Atención emergencia y urgencias Seguridad ciudadana Equipamiento	Alcalde Distrital	Av. Riva Agüero 1358 – El Agustino	017152121 013851438
	Sub Gerente Gestión De Riesgos De Desastres	Luis Roberto Ulloa Manosalva	Ovalo de la Paz, Cruce Av. Ancash-Av. Riva Agüero 1358, El Agustino	944900052
INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
I.E FE Y ALEGRÍA N°39	Áreas de expansión para atención	Director	Calle Río Chopén 322 -Villa Hermosa	013620621
I.E JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	Áreas de expansión para atención	Director	Av. José de La Riva Agüero N° 1758	013273260
I.E. N° 1045 " NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA"	Áreas de expansión para atención	Director	Jirón Aguas Verdes S/N, Lima, El Agustino	977 662 769
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	Áreas de expansión para atención	Rector	Calle Río Chopén 290	013623388 017480888 017209720
UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN MARTIN DE PORRES	Áreas de expansión para atención	Rector	Jr. Las Calandrias N° 151 – 291 Santa Anita	01 3172130



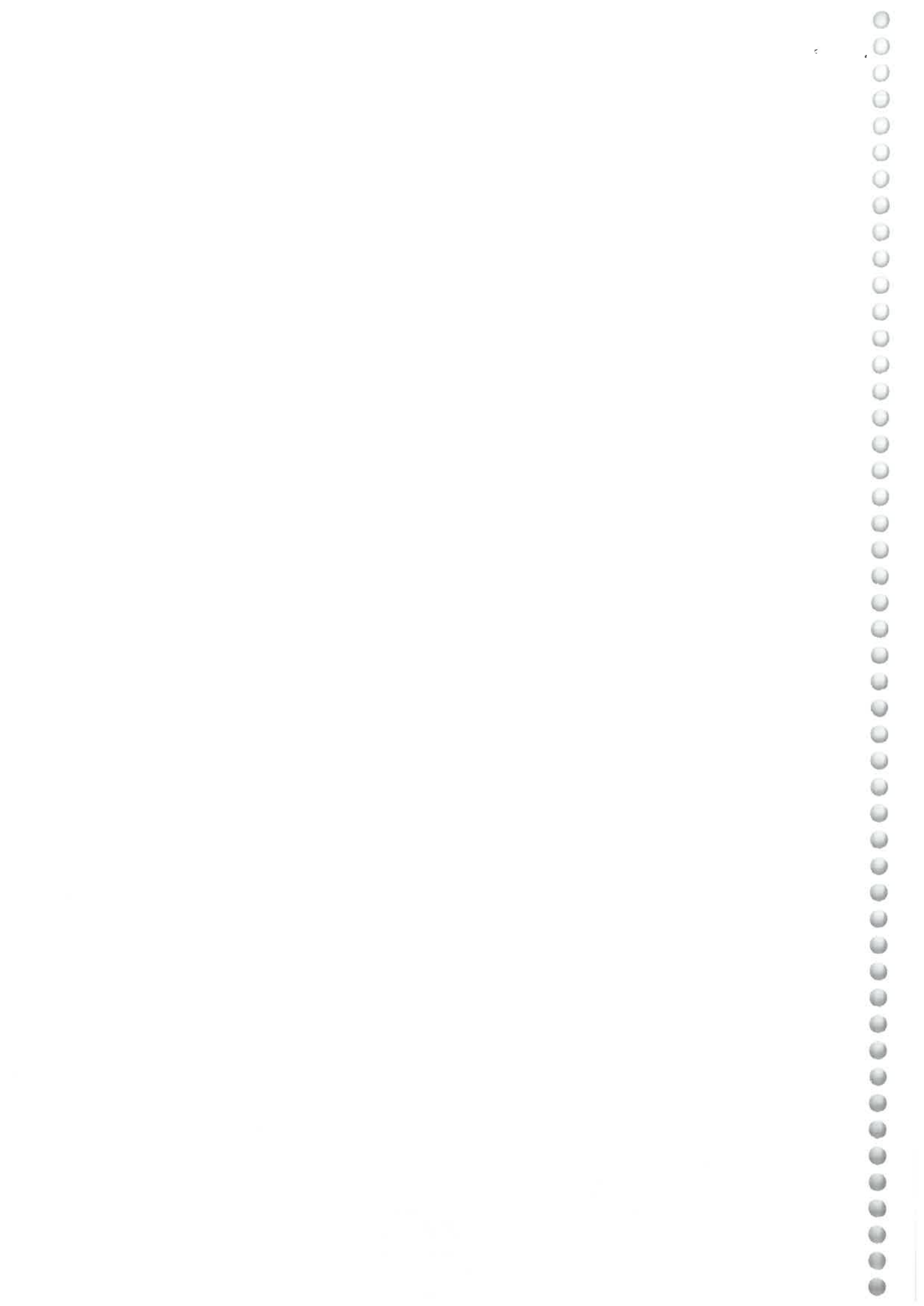


DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2023"
DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

1.1.3 Red radial TETRA y de telefonía, incluyendo los espacios de monitoreo de emergencias y desastres (EMED)

N°	ID	GRUPO	USUARIO
1	100003	GRD	CENTRAL MINSA Radio Base
2	3500190	GRD	CENTRAL MINSA Radio Portátil
3	100005	GRD	CENTRAL COE SALUD Radio Base
4	3500198	GRD	CENTRAL COE SALUD Radio Portátil
5	3500180	SAMU	DICTEL Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias -SAMU
6	3500240	SAMU	CGBVP Compañía General de Bomberos Voluntario del Perú
7	100004	GDR	Hospital de Campaña Almacén DIGERD (Base)
8	3500200	GRD	Hospital de Campaña Almacén Portátil Móvil 1
9	3500260	GRD	Hospital de Campaña Almacén Portátil Móvil 2
10	3500208	ZONA 1	Hospital Nacional Sergio Bernales
11	3500209	ZONA 1	Hospital Nacional Cayetano Heredia
12	3500210	ZONA 1	Hospital Nacional Hipólito Unánue
13	3500214	ZONA 1	Hospital de Emergencias Pediátricas
14	3500216	ZONA 1	Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
15	3500218	ZONA 1	Hospital Nacional Dos de Mayo
16	3500221	ZONA 1	Hospital María Auxiliadora
17	3500222	ZONA 1	Hospital de Emergencias de Villa El Salvador HEVES
18	3500246	ZONA 2	Hospital Santa Rosa
19	3500247	ZONA 2	Hospital Víctor Larco Herrera
20	3500250	ZONA 2	Hospital Nacional Arzobispo Loayza
21	3500254	ZONA 2	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
22	3500244	ZONA 2	Hospital Militar Central Crl Luis Arias Schreiber
23	3500192	ZONA 2	Hospital Medico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara
24	3500242	ZONA 2	Hospital Central FAP
25	3500253	ZONA 2	Hospital Las Palmas HOLAP Centro de Salud FAP
26	3500249	ZONA 2	Hospital PNP Luis N. Sáenz
27	3500255	ZONA 3	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz Puente Piedra
28	3500256	ZONA 3	Hospital San Juan de Lurigancho
29	3500257	ZONA 3	Hospital Vitarte
30	3500258	ZONA 3	Hospital de Huaycan
31	3500259	ZONA 3	Hospital José Agurto Tello De Chosica
32	3500262	ZONA 3	Hospital Chancay
33	3500236	ZONA Callao	Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión
34	3500237	ZONA Callao	Hospital San Jose del Callao
35	3500238	ZONA Callao	Hospital de Ventanilla
36	3500211	ZONA 1	Instituto Nacional Materno Perinatal
37	3500212	ZONA 1	Instituto de Ciencias Neurológicas
38	3500219	ZONA 1	Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja
39	3500225	ZONA 1	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
40	3500241	ZONA 2	Instituto Nacional del Niño – Breña
41	3500248	ZONA 2	Instituto Nacional de Oftalmología INO
42	3500199	ZONA Callao	Instituto Nacional de Salud INS

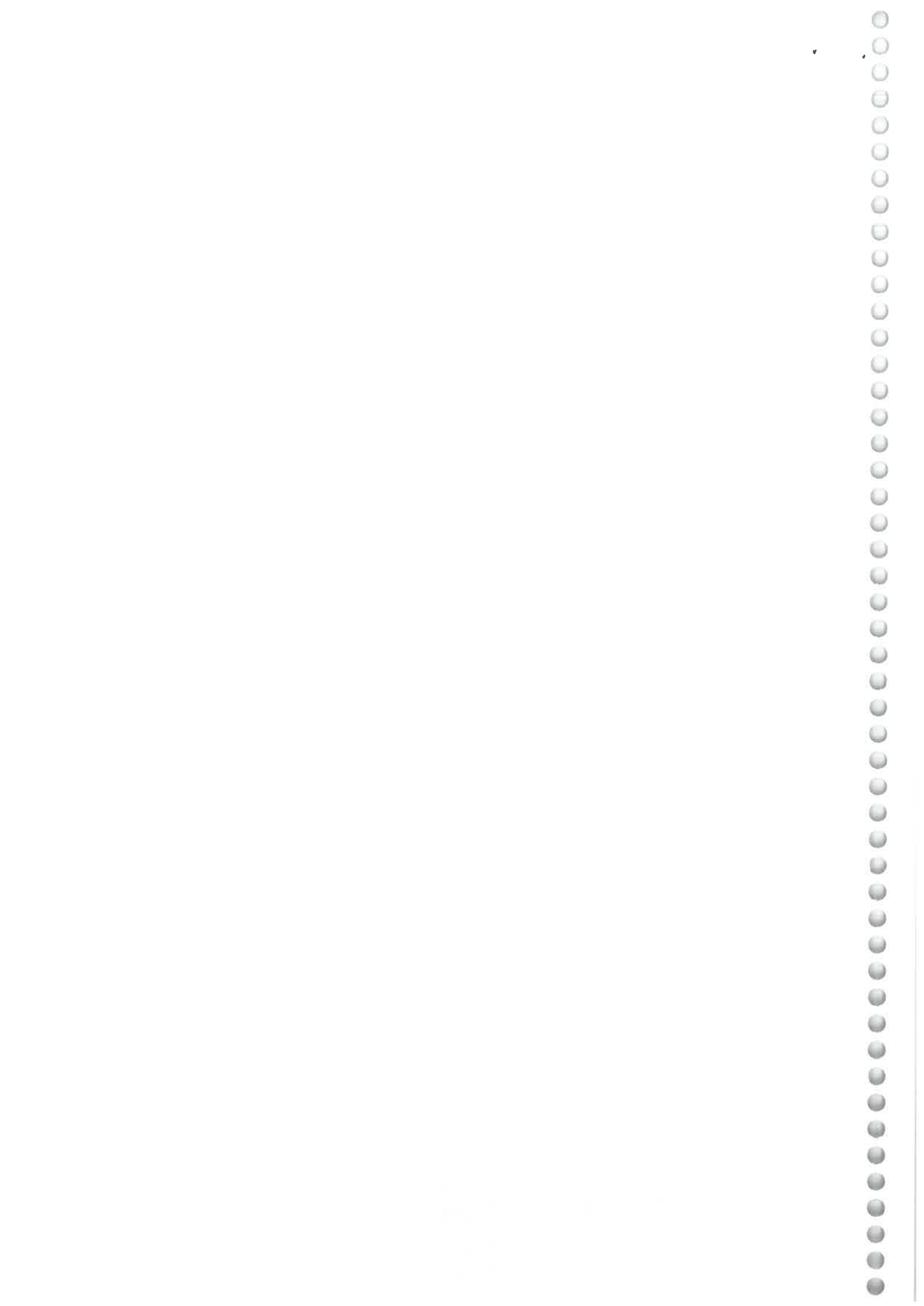




**DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PROCESIÓN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS 2023"
DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE**

43	3500252	ZONA 2	Instituto Nacional de Rehabilitación INR
N°	ID	GRUPO	USUARIO
44	3500213	ZONA 1	Clínica San Borja - SANNA
45	3500215	ZONA 1	Clínica Internacional Sede Lima
46	3500220	ZONA 1	Clínica Internacional Sede San Borja
47	3500223	ZONA 1	Clínica Santa Martha del Sur (Santa María del Sur / San Pablo)
48	3500224	ZONA 1	Clínica Montefiori
49	3500239	ZONA 2	Clínica San Gabriel
50	3500243	ZONA 2	Clínica Delgado
51	3500245	ZONA 2	Clínica San Felipe S.A.
52	3500251	ZONA 2	Clínica Inca
53	3500261	ZONA 3	Red de Salud Huarochiri - Santa Eulalia
54	3500235	ZONA Callao	DIRESA CALLAO
55	3500203	GRD	DIRIS Lima Centro
56	3500204	GRD	DIRIS Lima Sur
57	3500205	GRD	DIRIS Lima Norte
58	3500206	GRD	DIRIS Lima Este
59	3500207	GRD	ODN EMED ESSALUD
60	3500169	Alta D.	Ministra de Salud
61	3500170	Alta D.	VMSP Vice Ministro de Salud Pública
62	3500172	Alta D.	VMPAS Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud
63	3500173	Alta D.	OGA - Dirección General de Administración
64	3500174	Alta D.	DGOS Dirección General de Operaciones en Salud
65	3500175	Alta D.	DIGESA Dirección General de Salud Ambiental
66	3500176	Alta D.	CDC Director General del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades
67	3500177	Alta D.	Secretaría General
68	3500181	Alta D.	CENARES -Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud
69	3500182	Alta D.	DIGERD - Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastre y Defensa Nacional
70	3500183	Alta D.	COE SALUD Responsable Centro de Operaciones de Emergencia
71	3500217	Alta D.	CICOM - DIGERD
72	3500184	Alta D.	Unidad Funcional de Defensa Nacional en Salud
73	3500185	Alta D.	Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres en Salud
74	3500186	Alta D.	Unidad Funcional de Movilización en Salud
75	3500191	Alta D.	OGTI Oficina General de Tecnologías de la Información
76	3500194	Alta D.	DIGEPS - Dirección General de Personal de la Salud
77	3500195	Alta D.	OGPP Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
78	3500196	Alta D.	Jefe de Gabinete
79	3500197	Alta D.	Comando de Operaciones COVID-19
80	3500202	Alta D.	DIGEMID Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
81	3500179	Zona 1	CENTRAL MINSA Radio Portátil atención grupal
82	3500189	Zona 2	CENTRAL MINSA Radio Portátil atención grupal
83	3500187	Zona 3	CENTRAL MINSA Radio Portátil atención grupal





BIBLIOGRAFIA

1. Observatorio Nacional de Seguridad Vial. ONSV - Boletín estadístico de fallecidos en accidentes de tránsito, Lima Metropolitana y Callao, Tercer Trimestre 2021 [Internet]. Gob.pe. [citado el 04 de julio de 2022]. Disponible en: <https://www.onsv.gob.pe/post/boletin-estadistico-de-fallecidos-en-accidentes-de-transito-lima-metropolitana-y-callao-tercer-trimestre-2021/>
2. Boletín estadístico de siniestralidad vial, Primer semestre 2021 [Internet]. Gob.pe. [citado el 04 de julio de 2022]. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/mtc/informes-publicaciones/2156676-boletin-estadistico-de-siniestralidad-vial-primer-semester-2021>
3. [CENEPRED DIRISLE] Escenario de Riesgo por COVID-19 en los distritos de Lima Este (Biblioteca SIGRID) [Internet]. Gob.pe. [citado el 04 de julio de 2022]. Disponible en: <https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/documento/10014>
4. Gob.pe. [citado el 04 de julio de 2022]. Disponible en: <https://cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/2020/12/Escenario-de-Riesgo-por-Incendio-Urbano-del-Cercado-de-Lima-CENEPRED-MML.pdf>
5. Gob.pe. [citado el 04 de julio de 2022]. Disponible en: https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca/10354_escenario-de-riesgo-por-sismo-y-tsunami-para-lima-y-callao.pdf
6. [CENEPRED] Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales. Versión 02. (Biblioteca SIGRID) [Internet]. Gob.pe. [citado el 04 de julio de 2022]. Disponible en: <https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/documento/257>
7. OMS. Índice de seguridad hospitalaria. Guía para evaluadores. Segunda edición. OPS; 2018.
8. Reporte de Conflictos Sociales n.º 219 - mayo 2022 [Internet]. Defensoría del Pueblo - Perú. [citado el 04 de julio de 2022]. Disponible en: <https://www.defensoria.gob.pe/documentos/reporte-de-conflictos-sociales-n-219-mayo-2022/>
9. Reporte Estadístico N°017 - 2022 [Internet]. Gob.pe. [citado el 04 de julio de 2022]. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/sutran/informes-publicaciones/3185398-reporte-estadistico-n-017-2022>
10. OMS. Marco de gestión del riesgo de emergencias y desastres de salud. Organización Mundial de la Salud; 2021.

